

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

NÚMERO LP-INE-069/2023

“SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA DEL EJERCICIO FISCAL 2024”

ACTA DE FALLO

27 DE DICIEMBRE DE 2023

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-069/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA DEL EJERCICIO FISCAL 2024”

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-069/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA DEL EJERCICIO FISCAL 2024”

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-069/2023 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación de Proveedores y Contratistas Sancionados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral y por parte de la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contienen el análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, de la evaluación técnica y de la evaluación económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-069/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA DEL EJERCICIO FISCAL 2024”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito, Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **13:00 horas** del día **27 de diciembre de 2023**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-069/2023**, convocada para la contratación del **“Servicio de estenografía del ejercicio fiscal 2024”**.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-069/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA DEL EJERCICIO FISCAL 2024”

ACTA

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **13:00 horas** del día **27 de diciembre de 2023**, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. inciso a) de la convocatoria a la licitación indicada al rubro, asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-069/2023. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto es presidido por el Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral. -----

Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

En la presente acta se hace constar que de **manera presencial** se recibieron **2 (dos) proposiciones**, a nombre de los siguientes licitantes: -----

No.	Licitantes
1	Guadalupe Maribel Negrete Patricio
2	Salvador Cruz García

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes que se enlistan a continuación, no se encuentran inhabilitados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, ni se encuentran inhabilitados o sancionados de acuerdo con el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, que da a conocer la Secretaría de la Función Pública a través de la página <https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx>; a la fecha en que se emite el presente documento. De la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados. -----

No.	LICITANTES
1	Guadalupe Maribel Negrete Patricio
2	Salvador Cruz García

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-069/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA DEL EJERCICIO FISCAL 2024”

Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, así como de la evaluación técnica y de la evaluación económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones** y por el **Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** que los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON** con los **requisitos administrativos y legales solicitados** en el **numeral 4.1. de la convocatoria**; lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 1** denominado **“Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)”**, y que forma parte integral de la presente acta. -----

Licitantes que SÍ CUMPLIERON con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria respectivamente -----

No.	LICITANTES	REQUISITOS LEGALES ADMINISTRATIVOS
1	Guadalupe Maribel Negrete Patricio	CUMPLE
2	Salvador Cruz García	CUMPLE

Evaluación técnica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Dirección del Secretariado**, a través de los **Servidores Públicos: Lic. Irene Maldonado Cavazos, Directora de Oficialía Electoral**; por el **Lic. Etsau Vicuña Cadena, Director de Apoyo al Consejo General y Junta General Ejecutiva** y por el **Mtro. Alberto Gaytán Ramírez, Subdirector de Archivo, Versiones Estenográficas y de Actas**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación de las ofertas técnicas de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes; informando mediante **Oficio No. INE/DS/2712/2023**, el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-069/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA DEL EJERCICIO FISCAL 2024”

determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Evaluación del Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria -----

Con fundamento en el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó** que las ofertas presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON** con lo solicitado en el **Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”** de la convocatoria para la **partida única**, respectivamente, por lo que en ese sentido se procedió a realizar la evaluación de la tabla de puntos y porcentajes, de conformidad con lo establecido en los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria, lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)**”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que SÍ CUMPLIERON con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria para la partida única respectivamente -----

No.	LICITANTES	ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Guadalupe Maribel Negrete Patricio	CUMPLE
2	Salvador Cruz García	CUMPLE

Evaluación de la tabla de puntos y porcentajes de la convocatoria -----

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE al obtener un puntaje mayor al mínimo solicitado -----

De conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, el artículo 72 de las POBALINES y el numeral 5.1. penúltimo párrafo de la convocatoria, de la **revisión, verificación y validación** realizada por el **Área Técnica** para la **partida única**, se desprende que las ofertas presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** al haber obtenido un **puntaje mayor** al mínimo solicitado (45.00 puntos); tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de los puntos obtenidos en la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE al obtener un puntaje mayor al mínimo solicitado para la partida única respectivamente -----

No.	LICITANTES	PUNTUACIÓN TÉCNICA OBTENIDA
1	Guadalupe Maribel Negrete Patricio	54.12
2	Salvador Cruz García	56.08

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-069/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA DEL EJERCICIO FISCAL 2024”

Evaluación económica

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67, así como el artículo 72 de las POBALINES y el numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica” de la convocatoria, la **evaluación económica** fue realizada para la **partida única**, por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones** y por el **Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** el resultado desglosado de la evaluación económica de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.

Rectificación por error de cálculo

Derivado del análisis de precios realizado para la partida única, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se realizaron las rectificaciones por error de cálculo, en la oferta económica del licitante que se lista a continuación, tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Rectificación por error de cálculo**”, como constancia de las correcciones efectuadas y que forma parte integral de la presente acta y del expediente de contratación.

Oferta económica con rectificación por error de cálculo para la partida única

No.	LICITANTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	Salvador Cruz García	RECTIFICACIÓN POR ERROR DE CÁLCULO

Las rectificaciones por error de cálculo se realizaron con fundamento en el artículo 84 de las POBALINES, que establece entre otras cosas que: “**Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario...**”; con base en lo anterior, y para efectos del análisis de precios y de evaluación económica, se consideraron las cantidades correctas derivadas de las rectificaciones realizadas.

Asimismo, se deja constancia que las rectificaciones por error de cálculo realizadas para la partida única respecto de la oferta económica del licitante antes mencionado, no afectan la solvencia económica de la proposición en su conjunto; toda vez que no originan incertidumbre económica, porque no implican modificaciones en los precios unitarios ofertados señalados en letra respectivamente y estos se mantienen de acuerdo con la propia información contenida en la oferta económica presentada, lo anterior, en términos de lo preceptuado por el artículo 84 de las POBALINES.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-069/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA DEL EJERCICIO FISCAL 2024”

Precios Aceptables -----

Como resultado del análisis de precios realizado, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente y que se enlistan a continuación, se **verificó** que el **Gran Subtotal ofertado que corresponde a la sumatoria del (subtotal 1 + subtotal 2) antes del Impuesto al Valor Agregado**, para la **partida única**, resultaron ser **Precios Aceptables**, respectivamente, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción II de las POBALINES; tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

Ofertas económicas cuyo el Gran Subtotal ofertado que corresponde a la sumatoria del (subtotal 1 + subtotal 2) antes del Impuesto al Valor Agregado, para la partida única, resultaron ser Precios Aceptables respectivamente -----

No.	LICITANTES	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	Guadalupe Maribel Negrete Patricio	PRECIO ACEPTABLE
2	Salvador Cruz García	PRECIO ACEPTABLE

Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica -----

De conformidad con el numeral 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la **partida única**, por los licitantes evaluados económicamente, se detallan en el **Anexo 5** denominado “**Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente: -----

No.	LICITANTES	PUNTUACIÓN ECONÓMICA OBTENIDA
1	Guadalupe Maribel Negrete Patricio	40.00
2	Salvador Cruz García	28.83

Resultado final de la puntuación obtenida -----

De conformidad con los numerales 5., 5.1. y 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la **partida única**, por los licitantes evaluados económicamente, se detallan en el **Anexo 6** denominado “**Resultado final de la puntuación obtenida**”, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente: -----

No.	LICITANTES	PUNTUACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	TOTAL DE LA PUNTUACIÓN
1	Guadalupe Maribel Negrete Patricio	54.12	40.00	94.12
2	Salvador Cruz García	56.08	28.83	84.91

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-069/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA DEL EJERCICIO FISCAL 2024”

Oferta no adjudicada por no haber obtenido la mejor puntuación -----

Derivado del resultado de la puntuación total obtenida y con fundamento en el numeral 5.2. de la convocatoria, se indica que no se adjudicó el contrato al licitante que se lista a continuación, en virtud de no haber obtenido el mejor puntaje total en la evaluación; lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 6** denominado “**Resultado final de la puntuación obtenida**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Oferta no adjudicada para la partida única por no haber obtenido el mejor puntaje total en la evaluación -----

No.	LICITANTE	PUNTUACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	TOTAL DE LA PUNTUACIÓN
1	Salvador Cruz García	56.08	28.83	84.91

Adjudicación del contrato abierto -----

De conformidad con la fracción I del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato abierto** para la **partida única, ejercicio fiscal 2024**, a la **licitante Guadalupe Maribel Negrete Patricio**, conforme al **Monto de Presupuesto Mínimo y Monto de Presupuesto que incluyen el Impuesto al Valor Agregado** que se podrán ejercer y que se encuentran detallados en el **numeral 1.2. Tipo de contratación** de la convocatoria, como se señalan a continuación: -----

Ejercicio fiscal	Presupuesto mínimo IVA incluido M.N.	Presupuesto máximo IVA incluido M.N.
2024	\$1,400,000.00	\$3,500,000.00

La erogación de los recursos para el ejercicio fiscal 2024 estará sujeta a la disponibilidad presupuestal que apruebe la Cámara de Diputados y el presupuesto que apruebe el Consejo General del Instituto, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes, cualquier pacto en contrario se considerará nulo. -----

Considerando los precios unitarios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para cada una de las descripciones que conforman la partida única, como se señalan a continuación y que se encuentran detallados en el **Anexo 7** denominado “**Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado**”, y que forma parte integral de la presente acta.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-069/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA DEL EJERCICIO FISCAL 2024”

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO POR HORA ANTES DE IVA
Única	Servicio de estenografía simultánea (Audio y Transcripción) con entregables.	\$ 1,630.00

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO POR HORA ANTES DE IVA
Única	Servicio de estenografía transcripción urgente.	\$ 544.00

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la **partida única** por la licitante **Guadalupe Maribel Negrete Patricio**, resultó **solvente**, porque cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación y sus anexos del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será como se señaló en el numeral 1.3. de la convocatoria (página 13 de 75).

Oferta económica con rectificación por error de cálculo

Se informa al licitante que se lista a continuación, que derivado de las rectificaciones por error de cálculo efectuadas por la convocante para la **partida única**, **contará con 3 (tres) días hábiles**, a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del presente fallo, para que manifieste por escrito si acepta las rectificaciones por error de cálculo realizadas para la partida única, lo anterior, para efectos de atender de ser el caso lo establecido en el segundo párrafo del artículo 55 del REGLAMENTO.

Oferta económica con rectificación por error de cálculo para la partida única

No.	LICITANTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	Salvador Cruz García	RECTIFICACIÓN POR ERROR DE CÁLCULO

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES, con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al **representante legal** del **licitante adjudicado Guadalupe Maribel Negrete Patricio**, para la **partida única**, enviar a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación, a los correos electrónicos: lucia.galvan@ine.mx y alonso.rodriguez@ine.mx; la documentación señalada en el numeral 7.1. denominado “**Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales**”, numeral 7.1.1 denominado “**Documentación que deberá entregar el licitante que resulte adjudicado**” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de lo solicitado en los apartados **B.** y **C.** de dicho numeral, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma del contrato.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-069/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA DEL EJERCICIO FISCAL 2024”

Además, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal, deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, la documentación original, para su cotejo.-----

Asimismo, el día **10 de enero de 2024**, a partir de las 10:00 horas, se llevará a cabo el inicio de la firma electrónica del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse el representante legal del licitante adjudicado, el día **11 de enero de 2024**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México. -----

Para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica, el licitante adjudicado deberá realizar el procedimiento señalado en el **numeral 7.1.2** denominado **“Procedimiento y requisitos que debe cubrir el licitante que resulte adjudicado para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica”** de la convocatoria, atendiendo el formato del **Anexo 10** denominado **“Solicitud de Expedición de Certificado Digital de Usuarios Externos”**, y la documentación señalada en el numeral de referencia de la convocatoria, deberá ser enviada a más tardar a las **18:00 horas del día 4 de enero de 2024**, en caso de no enviar la documentación el día y hora antes señalado; se deberá presentar el día **11 de enero de 2024**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México. -----

Haciendo énfasis de que queda prohibida la Subcontratación de Personal, en términos de lo previsto en el artículo 12 de la Ley Federal del Trabajo. -----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y artículo 58 del REGLAMENTO, así como los artículos 115 fracción III, 123, 124 y 127 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única**, deberá **enviar** a los correos electrónicos: lucia.galvan@ine.mx, alonso.rodriquez@ine.mx y alejandro.garciav@ine.mx; la **garantía de cumplimiento del contrato**, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** del monto máximo total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el día **19 de enero de 2024**; misma que será en **Pesos Mexicanos** y a **nombre del Instituto Nacional Electoral**. -----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-069/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA DEL EJERCICIO FISCAL 2024”

validación por parte del Área Técnica, de la evaluación técnica que realizó a las proposiciones presentadas, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos del presente procedimiento de contratación. -----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones> y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur, Edificio Zafiro II, Número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo, no implica responsabilidad alguna para el **Subdirector de Adquisiciones**, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **área técnica – requirente**, esto es, la **Dirección del Secretariado**, a través de los **Servidores Públicos: Lic. Irene Maldonado Cavazos, Directora de Oficialía Electoral**; por el **Lic. Etsau Vicuña Cadena, Director de Apoyo al Consejo General y Junta General Ejecutiva** y por el **Mtro. Alberto Gaytán Ramírez, Subdirector de Archivo, Versiones Estenográficas y de Actas**; y que fuera remitida mediante **Oficio No. INE/DS/2712/2023**, en el que se detalló el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las especificaciones técnicas del servicio a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-069/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA DEL EJERCICIO FISCAL 2024”

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las **23:35 horas** del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

**LIC. LUIS ARMANDO MARTÍNEZ REYES
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES**

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2623953
HASH:
6E856775E9A888DA8CB6374A9ADA22C3812A6908278D7A
AC5EE9A40C1613DB2E

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2623953
HASH:
6E856775E9A888DA8CB6374A9ADA22C3812A6908278D7A
AC5EE9A40C1613DB2E

FIRMADO POR: MARTINEZ REYES LUIS ARMANDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2623953
HASH:
6E856775E9A888DA8CB6374A9ADA22C3812A6908278D7A
AC5EE9A40C1613DB2E

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-069/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA DEL EJERCICIO FISCAL 2024”

ANEXO 1

Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. **Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones** y **avalado** por el **Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 1** -----

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-069/2023

SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA DEL EJERCICIO FISCAL 2024

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

27 de diciembre de 2023

No.	Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
		Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"				
		4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)				
1	Guadalupe Maribel Negrete Patricio	Sí cumple (folios 000001 y 000002)	Sí cumple (folio 000003)	Sí cumple (folio 000004)	Sí cumple (folio 000005)	Sí cumple (folio 000009)	Sí cumple (folio 000010)	Sí cumple (folio 000011)	Sí cumple (folios 000012 y 000013)	No aplica
2	Salvador Cruz García	Sí cumple (Anexo 2) Nota 1	Sí cumple (Credencial para votar)	Sí cumple (Anexo 3) Nota 1	Sí cumple (Anexo 3B) Nota 1	Sí cumple (Anexo 3C) Nota 1	Sí cumple (Anexo 4) Nota 1	Sí cumple (Anexo 5) Nota 1	Sí cumple (Anexo 6) Nota 1	No aplica

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-069/2023
SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA DEL EJERCICIO FISCAL 2024
**ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
 (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**

27 de diciembre de 2023

Nota 1 Licitante: Salvador Cruz García

Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante Salvador Cruz García, se observó en los Anexos que se detallan a continuación, que no obstante que el licitante hace las manifestaciones correspondientes en los escritos presentados, estos refirieron lo siguiente:

Anexos de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica del Licitante	Anexo	Información presentada en los Anexos de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica del Licitante	Convocatoria del Procedimiento de Contratación
Anexo 2 Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Anexo 2	El licitante señala en el Anexo de referencia la siguiente denominación del procedimiento de contratación: Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-069/2023	La convocatoria establece que la denominación del procedimiento de contratación es: Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-069/2023
Anexo 3 Relativo a la manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del REGLAMENTO	Anexo 3	El licitante señala, en el Anexo de referencia, la siguiente denominación del procedimiento de contratación: Licitación Pública Nacional Electrónica Asimismo, señala, en el cuerpo de la manifestación de referencia, el siguiente número de contratación: No. LP-INE-0069/2023	La convocatoria establece que la denominación y el número del procedimiento de contratación es: Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-069/2023
Anexo 3B Relativo a la manifestación de estar al corriente en el pago de las obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Anexo 3"B"	El licitante señala, en el Anexo de referencia, la siguiente denominación del procedimiento de contratación: Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-069/2023	La convocatoria establece que la denominación del procedimiento de contratación es: Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-069/2023
Anexo 3C Relativo a la manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades administrativas	Anexo 3"C"		
Anexo 4 Relativo a la declaración de integridad	Anexo 4		
Anexo 5 Relativo a la manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Anexo 5		
Anexo 6 Relativo a la estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Anexo 6		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-069/2023

SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA DEL EJERCICIO FISCAL 2024

**ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**

27 de diciembre de 2023

Por lo antes expuesto, se determina que dichas circunstancias no afectan la solvencia de la proposición presentada, toda vez que se observa que el licitante hace correctamente las manifestaciones conforme lo solicitado en el numeral 4.1. de la convocatoria, aunado a que la proposición fue entregada de manera presencial en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones que se llevó a cabo el día 20 de diciembre de 2023, para el procedimiento relativo a la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-069/2023", convocada para la contratación del "SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA DEL EJERCICIO FISCAL 2024", lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el cuarto párrafo del artículo 43 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente, que a la letra establece lo siguiente:

Artículo 43.- ...

"Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones".

Servidores Públicos

Lic. Luis Armando Martínez Reyes
Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los referidos licitantes, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-069/2023 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2623544
HASH:
1630179FFCFAB9CBE677C2548393D28484595167AE377B
D8591AFC71FF52EF27

FIRMADO POR: MARTINEZ REYES LUIS ARMANDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2623544
HASH:
1630179FFCFAB9CBE677C2548393D28484595167AE377B
D8591AFC71FF52EF27

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2623544
HASH:
1630179FFCFAB9CBE677C2548393D28484595167AE377B
D8591AFC71FF52EF27

FIRMADO POR: ALEJO NAVA OCTAVIO ERNESTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2623544
HASH:
1630179FFCFAB9CBE677C2548393D28484595167AE377B
D8591AFC71FF52EF27

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-069/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA DEL EJERCICIO FISCAL 2024”

ANEXO 2

Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “**Criterio de evaluación técnica**” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada, verificada y validada para la **partida única**, por el **área técnica-requirente**, esto es, la **Dirección del Secretariado**, a través de los **Servidores Públicos: Lic. Irene Maldonado Cavazos, Directora de Oficialía Electoral; por el Lic. Etsau Vicuña Cadena, Director de Apoyo al Consejo General y Junta General Ejecutiva y por el Mtro. Alberto Gaytán Ramírez, Subdirector de Archivo, Versiones Estenográficas y de Actas; en su carácter de Área Técnica**, informando el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados, mediante el **Oficio No. INE/DS/2712/2023**, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo 2** -----

Dirección del Secretariado

Ciudad de México a 22 de diciembre de 2023

Oficio No. INE/DS/2712/2023

Asunto: Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-069/2023

Criterio de evaluación por Puntos y Porcentajes

Lic. Luis Armando Martínez Reyes
Subdirector de Adquisiciones
P r e s e n t e

De conformidad con el oficio No. INE/DEA/DRMS/SA/DLI/169/2023 en relación a la **Licitación Pública Nacional Presencial No 069/2023**, convocada para la contratación del **"Servicio de estenografía del ejercicio fiscal 2024"** y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 44 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral mismas que se encuentran vigentes y numeral 5.1 "Criterios de evaluación técnica" de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo por Puntos y porcentajes, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

Del cumplimiento del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas de la convocatoria

No.	Licitante:	Cumplimiento del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" Cumple/ no cumple
1	Guadalupe Maribel Negrete Patricio	Cumple
2	Salvador Cruz García	Cumple

Los resultados de los licitantes que participaron y que cumplieron técnicamente con lo establecido en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas", y por lo tanto susceptibles de evaluarse mediante la tabla de puntos y porcentajes son las siguientes:

Licitante:	Partida (s)	Puntuación que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	Puntos obtenidos en la tabla de Ponderación
Guadalupe Maribel Negrete Patricio	Única	45.00 puntos	54.12
Salvador Cruz García	Única		56.08

Respecto al pronunciamiento del cumplimiento técnico de la información señalada en el Anexo 7 Oferta Económica, en las proposiciones presentadas, se consideran congruentes con lo asentado en la propuesta técnica de los licitantes.

No.	Licitante:	Partida (s)	Pronunciamiento del cumplimiento técnico de la información señalada en el Anexo 7 Oferta Económica
1	Guadalupe Maribel Negrete Patricio	Única	Cumple
2	Salvador Cruz García	Única	Cumple

Atentamente

**LIC. IRENE MALDONADO CAVAZOS
DIRECTORA DE OFICIALIA ELECTORAL**

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con lo previsto en el artículo 63, párrafo 1, inciso s) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral (INE), así como en lo previsto en el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el INE, y con base en el oficio INE/DS/2654/2023

FIRMADO POR: MALDONADO CAVAZOS IRENE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2618398
HASH:
171009B190FE96A148FDDBE2955CAF93B86292072D38CDD
F39C348A930AB9F2AC

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

La Dirección del Secretariado presenta el dictamen técnico de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes que participan en la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-069/2023 para la contratación del Servicio de Estenografía del ejercicio fiscal 2024, conforme a lo establecido en el numeral 5.1 de la Convocatoria, con fundamento en lo establecido en el artículo 69 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES) y en la “Tabla de evaluación de puntos y porcentajes” de la citada convocatoria.

El presente dictamen fue realizado a partir de la información y documentos proporcionados por los licitantes participantes como se detallan a continuación:

Los resultados de las empresas que participaron son los siguientes:

Rubro	Subrubros / sub subrubros	Puntuación Máxima Por Obtener	Guadalupe Maribel Negrete Patricio	Salvador Cruz García
1.- Capacidad del licitante	1.1 Capacidad de los Recursos Humanos			
	1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	3.00	3.00	3.00
	1.1.2. Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios	7.00	7.00	6.16
	1.1.3. Dominio de aptitudes	2.00	0.00	2.00
	1.2 Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento	10.00	10.00	10.00
	1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	1.00	1.00	0.0
	1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	0.50	0.0	0.0
	1.5 Aplicación de políticas o prácticas de equidad de género	0.50	0.0	0.0
2.- Experiencia y Especialidad del Licitante.	2.1 Experiencia y Especialidad del licitante			
	Experiencia	6.00	4.92	4.92
	Especialidad	6.00	5.40	6.00

FIRMADO POR: VICUÑA CADENA ETSAU
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2618409
HASH:
E848ADD2FA2B6DE7ED410219EE50892A4A8608E6D424CF
E2DB8B3FAACD78B632

FIRMADO POR: MALDONADO CAVAZOS IRENE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2618409
HASH:
E848ADD2FA2B6DE7ED410219EE50892A4A8608E6D424CF
E2DB8B3FAACD78B632

FIRMADO POR: GAYTAN RAMIREZ ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2618409
HASH:
E848ADD2FA2B6DE7ED410219EE50892A4A8608E6D424CF
E2DB8B3FAACD78B632

Servicio de estenografía del ejercicio fiscal 2024

SEÑALAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN CONFORME LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Guadalupe Maribel Negrete Patricio

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

Subrubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

Empresa licitante: Guadalupe Maribel Negrete Patricio Subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00						
<p>1.1.1. Se evaluará que el personal propuesto por el LICITANTE cuente con experiencia mínima en el servicio de estenografía, para ello, se evaluarán los siguientes perfiles:</p> <p>Para el caso de los estenógrafos, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite 1 (un) año de experiencia, por lo que se le otorgarán 0.35 (cero punto treinta y cinco) puntos; y si acredita más días de experiencia, (hasta 6 (seis) años), se le otorgará una puntuación proporcional con base a una regla de 3, de acuerdo con el 30% (treinta por ciento) restante de los puntos (0.15) y los días restantes hasta alcanzar el máximo.</p> <p>1.2.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estenógrafo 1 (1 año mínimo) <table border="1" data-bbox="747 1008 1352 1203"> <tbody> <tr> <td>Se considerará como máximo de experiencia hasta 6 (seis) años y se asignarán los puntos del 30% con base a una regla de 3</td> <td>0.50</td> </tr> <tr> <td>Acredita 1 (un) año de experiencia</td> <td>0.35</td> </tr> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida</td> <td>0.00</td> </tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> - Supervisor (1 persona) 1 año mínimo. <p>Puntos para otorgar y contabilización de puntos:</p> <p>El LICITANTE deberá acreditar al menos un año de experiencia para poder ser evaluado en este rubro.</p>	Se considerará como máximo de experiencia hasta 6 (seis) años y se asignarán los puntos del 30% con base a una regla de 3	0.50	Acredita 1 (un) año de experiencia	0.35	No acredita la experiencia mínima requerida	0.00				
Se considerará como máximo de experiencia hasta 6 (seis) años y se asignarán los puntos del 30% con base a una regla de 3	0.50									
Acredita 1 (un) año de experiencia	0.35									
No acredita la experiencia mínima requerida	0.00									

Servicio de estenografía del ejercicio fiscal 2024

SEÑALAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN CONFORME LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Guadalupe Maribel Negrete Patricio Subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00												
<p>Para el caso del Supervisor se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite 1 (un) año de experiencia, por lo que se le otorgarán 0.35 (cero punto treinta y cinco) puntos; y si acredita más años de experiencia, hasta 6 (seis) años, se le otorgará una puntuación proporcional con base a una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos; es decir, 0.15 (cero punto quince) puntos.</p> <table border="1" data-bbox="747 659 1352 854"> <tr> <td>Se considerará como máximo de experiencia hasta 6 (seis) años y se asignarán los puntos del 30% con base a una regla de 3</td> <td>0.50</td> </tr> <tr> <td>Acredita 1 (un) año de experiencia</td> <td>0.35</td> </tr> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida</td> <td>0.00</td> </tr> </table> <p>- Técnico de audio (1 persona) 1 año mínimo</p> <p>Puntos para otorgar y contabilización de puntos:</p> <p>El LICITANTE deberá acreditar al menos un año de experiencia para poder ser evaluado en este rubro.</p> <p>Para el caso del Supervisor se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite 1 (un) año de experiencia, por lo que se le otorgarán 0.35 (cero punto treinta y cinco) puntos; y si acredita más años de experiencia, hasta 6 (seis) años, se le otorgará una puntuación proporcional con base a una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos; es decir, 0.15 (cero punto quince) puntos.</p> <table border="1" data-bbox="747 1190 1352 1383"> <tr> <td>Se considerará como máximo de experiencia hasta 6 (seis) años y se asignarán los puntos del 30% con base a una regla de 3</td> <td>0.50</td> </tr> <tr> <td>Acredita 1 (un) año de experiencia</td> <td>0.35</td> </tr> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida</td> <td>0.00</td> </tr> </table>					Se considerará como máximo de experiencia hasta 6 (seis) años y se asignarán los puntos del 30% con base a una regla de 3	0.50	Acredita 1 (un) año de experiencia	0.35	No acredita la experiencia mínima requerida	0.00	Se considerará como máximo de experiencia hasta 6 (seis) años y se asignarán los puntos del 30% con base a una regla de 3	0.50	Acredita 1 (un) año de experiencia	0.35	No acredita la experiencia mínima requerida	0.00
Se considerará como máximo de experiencia hasta 6 (seis) años y se asignarán los puntos del 30% con base a una regla de 3	0.50															
Acredita 1 (un) año de experiencia	0.35															
No acredita la experiencia mínima requerida	0.00															
Se considerará como máximo de experiencia hasta 6 (seis) años y se asignarán los puntos del 30% con base a una regla de 3	0.50															
Acredita 1 (un) año de experiencia	0.35															
No acredita la experiencia mínima requerida	0.00															

Servicio de estenografía del ejercicio fiscal 2024

SEÑALAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN CONFORME LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Guadalupe Maribel Negrete Patricio Subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
<p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo tiempo de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p> <p>Deberá acreditar la experiencia solicitada mediante la presentación de currículum vitae, incluyendo sus datos personales y la documentación comprobatoria, tales como: constancia de servicios prestados o carta laboral, firmado de manera autógrafa por la persona postulada, validando la información. Se requiere que incluya datos de contactos que permita verificar la veracidad de la información.</p> <p>En caso de presentar más currículums de los solicitados por perfil, sólo se evaluará el número de currículums solicitados, en el orden en que fueron presentados, conforme al número de folio consecutivo de la proposición del LICITANTE.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la licitante GUADALUPE MARIBEL NEGRETE PATRICIO ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estenógrafos (4 personas) Acreditan más de 6 (seis) años de experiencia, por lo que se otorga 0.50 puntos por cada estenógrafo. Folios 0003 al 0019 • Supervisor (1 persona) Acredita más de 6 (seis) años de experiencia, por lo que se otorga 0.50 puntos. Folios 0021 al 0023 • Técnico de Audio (1 persona) Acredita más de 6 (seis) años de experiencia, por lo que se otorgan 0.50 puntos. Folios 0027 al 0029 				
Empresa licitante: Guadalupe Maribel Negrete Patricio Subrubro 1.1.2. Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios.	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	7.00
<p>Se evaluará que el personal propuesto por el LICITANTE cuente con los conocimientos sobre la materia objeto de los servicios requeridos; para ello se evaluarán los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estenógrafo, 4 personas (bachillerato o carrera técnica de: Estenografía, Secretaria, Capturista, Taquimecanografía, ortografía y redacción y licenciaturas en comunicación, periodismo o afines. - Supervisor, 1 persona (bachillerato o carrera técnica de: Estenografía, Secretaria, Capturista, Taquimecanografía, ortografía y redacción y licenciaturas en comunicación, periodismo o afines. 				

Servicio de estenografía del ejercicio fiscal 2024

SEÑALAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN CONFORME LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Guadalupe Maribel Negrete Patricio Subrubro 1.1.2. Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios.	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	7.00																
<p>- Grabador o Técnico de audio, 1 persona (bachillerato o carrera técnica de: audio o grabación o licenciatura o ingeniería en comunicaciones, telecomunicaciones o afines.</p> <p>El LICITANTE deberá acreditar con copia simple de cédula profesional, diploma, certificado o constancia de estudios los conocimientos arriba señalados, los cuales deberán ser emitidos por una institución educativa con validez oficial.</p> <p>Para los estenógrafos se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite el perfil mínimo requerido, por lo que se le otorgarán 0.42 (cero punto cuarenta y dos) puntos; y si acredita un nivel superior se le otorgará una puntuación proporcional del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos hasta llegar al máximo establecido.</p> <p>Estenógrafo (4 personas)</p> <table border="1" data-bbox="753 821 1341 1032"> <tbody> <tr> <td>Licenciatura terminada</td> <td>0.75</td> </tr> <tr> <td>Licenciatura trunca</td> <td>0.64</td> </tr> <tr> <td>Bachillerato o carrera técnica terminada</td> <td>0.53</td> </tr> <tr> <td>Bachillerato o carrera técnica trunca</td> <td>0.42</td> </tr> <tr> <td>Sin estudios comprobables</td> <td>0.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para el Supervisor que acredite el perfil mínimo requerido se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje, por lo que se le otorgarán 1.40 (uno punto cuarenta) puntos; y si acredita un nivel superior se le otorgará una puntuación proporcional del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos hasta llegar al máximo establecido.</p> <p>Supervisor (1 persona)</p> <table border="1" data-bbox="753 1224 1341 1344"> <tbody> <tr> <td>Licenciatura terminada</td> <td>2.00</td> </tr> <tr> <td>Licenciatura trunca</td> <td>1.80</td> </tr> <tr> <td>Bachillerato o carrera técnica terminada</td> <td>1.60</td> </tr> </tbody> </table>					Licenciatura terminada	0.75	Licenciatura trunca	0.64	Bachillerato o carrera técnica terminada	0.53	Bachillerato o carrera técnica trunca	0.42	Sin estudios comprobables	0.00	Licenciatura terminada	2.00	Licenciatura trunca	1.80	Bachillerato o carrera técnica terminada	1.60
Licenciatura terminada	0.75																			
Licenciatura trunca	0.64																			
Bachillerato o carrera técnica terminada	0.53																			
Bachillerato o carrera técnica trunca	0.42																			
Sin estudios comprobables	0.00																			
Licenciatura terminada	2.00																			
Licenciatura trunca	1.80																			
Bachillerato o carrera técnica terminada	1.60																			

Servicio de estenografía del ejercicio fiscal 2024

SEÑALAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN CONFORME LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Guadalupe Maribel Negrete Patricio		Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	7.00										
Subrubro 1.1.2. Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios.															
	Bachillerato o carrera técnica trunca	1.40													
	Sin estudios comprobables	0.00													
<p>Para el Técnico de audio que acredite el perfil mínimo requerido se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje, por lo que se le otorgarán 1.40 (uno punto cuarenta) puntos; y si acredita un nivel superior se le otorgará una puntuación proporcional del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos hasta llegar al máximo establecido.</p> <p>Técnico de audio (1 persona)</p> <table border="1"> <tbody> <tr> <td>Licenciatura o ingeniería terminada</td> <td>2.00</td> </tr> <tr> <td>Licenciatura o ingeniería trunca</td> <td>1.80</td> </tr> <tr> <td>Bachillerato o carrera técnica terminada</td> <td>1.60</td> </tr> <tr> <td>Bachillerato o carrera técnica trunca</td> <td>1.40</td> </tr> <tr> <td>Sin estudios comprobables</td> <td>0.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE Las constancias, diplomas o certificados que se presenten, deberán corresponder a las personas que se identifican para acreditar el subrubro 1.1.1.</p>						Licenciatura o ingeniería terminada	2.00	Licenciatura o ingeniería trunca	1.80	Bachillerato o carrera técnica terminada	1.60	Bachillerato o carrera técnica trunca	1.40	Sin estudios comprobables	0.00
Licenciatura o ingeniería terminada	2.00														
Licenciatura o ingeniería trunca	1.80														
Bachillerato o carrera técnica terminada	1.60														
Bachillerato o carrera técnica trunca	1.40														
Sin estudios comprobables	0.00														
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:															
Se determinó que la evidencia presentada por la licitante GUADALUPE MARIBEL NEGRETE PATRICIO ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:															

Servicio de estenografía del ejercicio fiscal 2024

SEÑALAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN CONFORME LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Guadalupe Maribel Negrete Patricio Subrubro 1.1.2. Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios.	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	7.00					
<p>Acredita la licitante los conocimientos sobre la materia, de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estenógrafos (4 personas) Acreditan el perfil requerido con cédulas profesionales en la licenciatura en Ciencias de la Comunicación por lo que se otorga 0.75 puntos por cada persona. Folios 0002, 0003, 0006, 0008, 0011 00012, 0015 y 0016 • Supervisor (1 persona) Acredita el perfil requerido con cédula profesional en la licenciatura de Periodismo por lo que se otorga 2.00 puntos. Folio 0020 al 0021 • Técnico de Audio (1 persona) Acredita perfil requerido con cédula profesional de la carrera en Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica; por lo que se otorgan 2.00 puntos. Folio 0024 al 0025 									
Empresa licitante: Guadalupe Maribel Negrete Patricio Subrubro 1.1.3 Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios requeridos por el Instituto	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	0.00					
<p>Para la obtención de los puntos de la persona que será designada por el LICITANTE como Supervisor, el LICITANTE deberá de presentar en el currículum una relación que señale los proyectos en los que haya participado, utilizando, preferentemente, el siguiente formato:</p> <p>Se evaluará el dominio de aptitudes del Supervisor (1 persona)</p> <table border="1" data-bbox="205 1101 879 1252"> <tr> <td>Nombre(s) de la empresa(s)</td> </tr> <tr> <td>Descripción breve del proyecto y/o servicio efectuado</td> </tr> <tr> <td>Año (s) en que se llevó a cabo</td> </tr> <tr> <td>Teléfono de contacto</td> </tr> <tr> <td>Documento probatorio (carta laboral, contrato, constancia de servicios)</td> </tr> </table> <p>La presentación de la información en formatos distintos al sugerido no será causa de desechamiento o de no otorgamiento de puntaje.</p> <p>Para el caso del Supervisor se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite 1 (un) proyecto, por lo que se le otorgarán 1.40 (uno punto cuarenta) puntos; y si acredita 2 o más proyectos, se le otorgará una puntuación proporcional del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos conforme acredite los proyectos hasta alcanzar lo máximo.</p>					Nombre(s) de la empresa(s)	Descripción breve del proyecto y/o servicio efectuado	Año (s) en que se llevó a cabo	Teléfono de contacto	Documento probatorio (carta laboral, contrato, constancia de servicios)
Nombre(s) de la empresa(s)									
Descripción breve del proyecto y/o servicio efectuado									
Año (s) en que se llevó a cabo									
Teléfono de contacto									
Documento probatorio (carta laboral, contrato, constancia de servicios)									

Servicio de estenografía del ejercicio fiscal 2024

SEÑALAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN CONFORME LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Guadalupe Maribel Negrete Patricio Subrubro 1.1.3 Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios requeridos por el Instituto	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	0.00										
<table border="1" data-bbox="296 578 852 824"> <thead> <tr> <th>PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS</th> <th>PUNTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita participación en 3 (tres) proyectos</td> <td>2.00</td> </tr> <tr> <td>Acredita participación en 2 (dos) proyectos</td> <td>1.70</td> </tr> <tr> <td>Acredita participación en 1 (un) proyecto</td> <td>1.40</td> </tr> <tr> <td>No acredita participación en proyectos</td> <td>0.00</td> </tr> </tbody> </table> <p data-bbox="191 857 877 881">El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.</p>					PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS	PUNTOS	Acredita participación en 3 (tres) proyectos	2.00	Acredita participación en 2 (dos) proyectos	1.70	Acredita participación en 1 (un) proyecto	1.40	No acredita participación en proyectos	0.00
PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS	PUNTOS													
Acredita participación en 3 (tres) proyectos	2.00													
Acredita participación en 2 (dos) proyectos	1.70													
Acredita participación en 1 (un) proyecto	1.40													
No acredita participación en proyectos	0.00													
<p>MOTIVACIÓN DE LA NO ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la licitante GUADALUPE MARIBEL NEGRETE PATRICIO NO ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria.</p> <p>Lo anterior, en razón de que la documentación proporcionada hace referencia a los proyectos en los que ha participado la licitante GUADALUPE MARIBEL NEGRETE PATRICIO, pero no así la persona indicada como Supervisora de nombre Aida Ramírez Marín, siendo que este subrubro evalúa el dominio de aptitudes del Supervisor / supervisora, no así del licitante. Folios 0069 al 00128</p> <p>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>Por lo anterior, no se otorgan puntos.</p>														

Servicio de estenografía del ejercicio fiscal 2024

SEÑALAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN CONFORME LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Subrubro 1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.

Empresa licitante: Guadalupe Maribel Negrete Patricio Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	10.00
<p>El licitante deberá acreditar que cuenta con el equipamiento necesario para prestar el servicio solicitado.</p> <p>El licitante presentará una relación de los equipos con los que cuenta para prestar el servicio de 1 grupo de trabajo, incluyendo la descripción del equipo, cantidad y en los casos que proceda, número de serie, presentando evidencia documental y fiscal en copia simple por escrito del representante legal del LICITANTE, que permita verificar y comprobar que cuenta con dicho equipo, ya sea mediante adquisición o arrendamiento, donde señale:</p> <p>Equipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 Consola mezcladora de 12 canales 1 Distribuidor de audio para conectar cuatro grabadoras digitales simultáneamente Cable RCA y audífonos 5 micrófonos 7 lap tops con banda ancha, con Microsoft Office 6 grabadoras digitales con conexión USB 4 Pedales para dictáfono 6 Dispositivos portátiles de almacenamiento (USB) Software de transcripción de audio <p>Se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite los requisitos mínimos solicitados, por lo que se le otorgarán 7.0 (siete punto cero) puntos; y el 30% restante de la puntuación se asigna conforme acredite los aspectos hasta alcanzar lo máximo; es decir 3.0 (tres punto cero) puntos.</p>				

Servicio de estenografía del ejercicio fiscal 2024

SEÑALAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN CONFORME LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<i>Cuenta con el equipo mínimo solicitado en el presente subrubro y presenta evidencia documental y fiscal</i>	10.00
<i>Cuenta con el equipo mínimo solicitado en el presente subrubro, presenta evidencia documental y no fiscal</i>	7.00
<i>No cuenta con parte o todo el equipo solicitado o no presenta evidencia documental</i>	0.00

El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la licitante **GUADALUPE MARIBEL NEGRETE PATRICIO** ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria.

La evidencia consiste en una relación del equipo requerido, evidencia fotográfica (documental) y facturas (evidencia fiscal). Folios 0129 al 0153

Por lo que se otorgan 10 puntos

Servicio de estenografía del ejercicio fiscal 2024

SEÑALAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN CONFORME LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Subrubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

Empresa licitante: Guadalupe Maribel Negrete Patricio Rubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	Puntos convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	1.00
<p>De conformidad con el párrafo segundo del artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 1 (uno) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Para ello es necesario presentar la documentación señalada en el inciso f) del numeral 5.1 de la presente Convocatoria.</p>				
<p>Con fundamento en el inciso f, tercer párrafo, numeral 1, que dice:</p> <p><i>Cuando se trate de personas físicas con discapacidad, para hacer válida la preferencia es necesario presentar:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <i>1. Una constancia que acredite que es una persona con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</i> <p>Al respecto, el licitante ACREDITA que cuenta con personal con discapacidad para lo cual anexa Constancia de Discapacidad y Funcionalidad emitidas por el Gobierno de la Ciudad de México a favor de las C. Diana Carolina Limón Negrete y Adriana Lucía Negrete Patricio. Folios 00154 al 00158</p> <p>Por lo que se otorga 1 punto</p>				

Servicio de estenografía del ejercicio fiscal 2024

SEÑALAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN CONFORME LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.

Empresa licitante: Guadalupe Maribel Negrete Patricio Rubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00
De ser el caso, se otorgará 0.50 (cero punto cincuenta) puntos a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y que acredite que produce bienes con innovación tecnológica y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Para ello es necesario presentar la documentación señalada en el inciso g) del numeral 5.1 de la presente Convocatoria.				
No se asignan puntos toda vez que el licitante no acredita que produce bienes con innovación tecnológica y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.				

Empresa licitante: Guadalupe Maribel Negrete Patricio Rubro 1.5 Aplicación de políticas o prácticas de equidad de género	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00
De ser el caso, se otorgará 0.50 (cero punto cincuenta) puntos a los LICITANTES que hayan aplicado políticas o prácticas de equidad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.				
La empresa anexa constancias de que el personal ha tomado cursos formativos en materias de equidad de género, sin embargo NO ACREDITA mediante certificación que haya aplicado políticas o prácticas de equidad de género. Folio 0159 al 0162 No se otorgan puntos.				

Servicio de estenografía del ejercicio fiscal 2024

SEÑALAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN CONFORME LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.

Empresa licitante: Guadalupe Maribel Negrete Patricio Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	10.32
<p>Para acreditar la experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza, el LICITANTE deberá presentar un mínimo de 2 y un máximo de 5, contratos u ordenes de servicio, celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años de su formalización, es decir de 2018 hasta la fecha de apertura de proposiciones, con los que acredite la prestación de servicios de las mismas o muy similares características, es decir, elaborando versiones estenográficas o transcripciones de diversos eventos; que sean testigo fiel del desarrollo de dichos actos.</p> <p><u>Documentos que deberá presentar para acreditar la experiencia y especialidad:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia legible de los contratos u ordenes de servicio, o versiones públicas de éstos, celebrados con el sector público o privado que incluya el o los anexos que permitan verificar el alcance de la contratación y se encuentren firmados. La empresa que firma los documentos presentados deberá ser la empresa LICITANTE que presenta la propuesta en el procedimiento de contratación. En caso de que haya tenido cambios de su razón o denominación social, deberá presentar copia simple de la reforma o reformas a su Acta Constitutiva. • El LICITANTE proporcionará, preferentemente, una relación de los contratos u ordenes de servicio que incluya dirección, teléfono y nombre de la persona a contactar de cada uno de los contratos presentados, la omisión de alguno de los datos (contratos u ordenes de servicio) "enlistados no será causa de desechamiento o de no otorgamiento de puntaje". <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</i></p> <p><u>ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD</u></p> <p>De conformidad con el artículo 78 fracción II, inciso b), segundo párrafo de las POBALINES, serán considerados los contratos con los que acredite similitud al servicio requerido por el INE en el presente procedimiento de contratación.</p> <p>Puntos por otorgar y contabilización de puntos:</p> <p>Al LICITANTE que acredite un mínimo de 2 contratos u ordenes de servicio se le asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje, por lo que se le otorgarán 4.20 (cuatro punto veinte) puntos y si acredita más contratos u ordenes de servicio, hasta 5 (cinco), se le otorgará una puntuación proporcional del 30% (treinta por ciento) de los puntos restantes; es decir, 1.80 (uno punto ochenta) puntos.</p>				

Servicio de estenografía del ejercicio fiscal 2024

SEÑALAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN CONFORME LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Guadalupe Maribel Negrete Patricio		Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	10.32						
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.											
	Acredita 5 contratos u ordenes de servicio	6.00									
	Acredita 4 contratos u ordenes de servicio	5.40									
	Acredita 3 contratos u ordenes de servicio	4.80									
	Acredita 2 contratos u ordenes de servicio	4.20									
	No acredita la especialidad mínima requerida	0.00									
<p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos de especialidad, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p> <p>ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA</p> <p>La experiencia se tomará de los contratos u ordenes de servicio con los que el licitante haya acreditado la especialidad.</p> <p>Puntos para otorgar y contabilización de puntos:</p> <p>Al LICITANTE que acredite un mínimo de 2 años de experiencia se le asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje, por lo que se le otorgarán 4.20 (cuatro punto veinte) puntos y si acredita más tiempo de experiencia se le otorgará una puntuación proporcional con base a una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos; es decir, del 1.80 (uno punto ochenta) puntos.</p> <table border="1"> <tbody> <tr> <td>Se considerará un máximo de 5 años de experiencia. Se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 sobre el 30% de los puntos restantes.</td> <td>6.00</td> </tr> <tr> <td>Acredita un mínimo de 2 años de experiencia</td> <td>4.20</td> </tr> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida</td> <td>0.00</td> </tr> </tbody> </table>						Se considerará un máximo de 5 años de experiencia. Se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 sobre el 30% de los puntos restantes.	6.00	Acredita un mínimo de 2 años de experiencia	4.20	No acredita la experiencia mínima requerida	0.00
Se considerará un máximo de 5 años de experiencia. Se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 sobre el 30% de los puntos restantes.	6.00										
Acredita un mínimo de 2 años de experiencia	4.20										
No acredita la experiencia mínima requerida	0.00										

Servicio de estenografía del ejercicio fiscal 2024

SEÑALAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN CONFORME LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Guadalupe Maribel Negrete Patricio Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	10.32
<p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>La licitante presenta los cuatro contratos para acreditar los subrubros de Experiencia y Especialidad:</p> <p>Contrato 1</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Institución: Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal b) Objeto del Contrato: Servicios de estenografía, (sonorización, y/o transcripción y/o grabación) c) Vigencia: 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 d) Duración de contrato: 12 meses e) Fecha: 1 enero 2018 f) Folios 0165 al 184 <p>Contrato 2</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Institución: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación b) Objeto del Contrato: Transcripción escrita de sesiones públicas y eventos c) Vigencia: 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 d) Duración de contrato: 12 meses e) Fecha: 30 diciembre 2019 f) Folios 0185 al 200 <p>Contrato 3</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Institución: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales 				

Servicio de estenografía del ejercicio fiscal 2024

SEÑALAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN CONFORME LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Guadalupe Maribel Negrete Patricio Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	10.32
<p>b) Objeto del Contrato: Servicios de estenografía con transcripción simultánea c) Vigencia: 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 d) Duración de contrato: 12 meses e) Fecha: 11 enero 2021 f) Folios 0206 al 0223</p> <p>Contrato 4 a) Institución: Gobierno de la Ciudad de México b) Objeto del Contrato: Servicio de Estenografía de Mesas de Trabajo de la autoridad del centro histórico c) Vigencia: 3 de enero al 31 de diciembre de 2022 d) Duración de contrato: 12 meses e) Fecha: 3 enero 2022 f) Folios 0224 al 0242</p> <p><u>ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD:</u></p> <p>Se determinó que la documentación presentada por la Licitante GUADALUPE MARIBEL NEGRETE PATRICIO ACREDITA los requerimientos del subrubro ESPECIALIDAD, ya que los 4 contratos presentados corresponden a servicios de la misma naturaleza que el servicio requerido por el INE.</p> <p>Por lo cual se otorgan 5.40 puntos</p> <p><u>ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA</u></p> <p>Resumen de los contratos presentados por el licitante:</p>				

Servicio de estenografía del ejercicio fiscal 2024

SEÑALAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN CONFORME LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Guadalupe Maribel Negrete Patricio Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.						Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	10.32	
No.	# CONTRATO	RAZÓN SOCIAL	VIGENCIA			Años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones	Se considera para la asignación de puntos	EXPERIENCIA		
			Desde	Hasta	Total años			Desde	Hasta	Total Meses
1	51/18	CDHDF	01/01/2018	31/12/2018	1	5	SI	01/01/2018	31/12/2018	12
2	SS/42-20	TRIFE	01/01/2020	31/12/2020	1	3	SI	01/01/2020	31/12/2020	12
3	OA/C007/21	INAI	01/01/2021	31/12/2021	1	2	SI	01/01/2021	31/12/2021	12
4	ACH-CONT-004-2022	ACH	03/01/2022	31/12/2022	1	1	SI	03/01/2022	31/12/2022	12

Se determinó que la documentación presentada por la licitante **GUADALUPE MARIBEL NEGRETE PATRICIO** ACREDITA un total de **48 meses** de experiencia, considerando los contratos 1, 2, 3 y 4, es decir tomando en cuenta la vigencia de cada uno y orden en que fueron presentados, de conformidad con lo establecido en el inciso c, del numeral 5.1 de la convocatoria.

Por lo cual se otorgan 4.92 puntos

Servicio de estenografía del ejercicio fiscal 2024

SEÑALAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN CONFORME LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO

Empresa licitante: Guadalupe Maribel Negrete Patricio Subrubro 3.1 Oferta Técnica	Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	12.00						
<p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria, la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el LICITANTE, que permita garantizar el cumplimiento del contrato que se formalice. Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual el LICITANTE propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente convocatoria.</p>										
Empresa licitante: Guadalupe Maribel Negrete Patricio Subrubro 3.1.1 Metodología a utilizar en la prestación del servicio.	Puntos convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	5.00						
<p>El licitante deberá presentar la forma (Metodología) en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.</p> <p>Se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite, las especificaciones técnicas mínimas, por lo que se le otorgarán 3.50 (tres punto cincuenta) puntos; y el restante 30% (treinta por ciento) de los puntos conforme se acrediten los aspectos hasta alcanzar lo máximo.</p> <table border="1" data-bbox="716 1081 1381 1252"> <tbody> <tr> <td>Acredita cumplir con todas las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1</td> <td>5.00</td> </tr> <tr> <td>Acredita cumplir parcialmente con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1</td> <td>3.50</td> </tr> <tr> <td>No acredita cumplir con las especificaciones técnicas del Anexo 1</td> <td>0.00</td> </tr> </tbody> </table>					Acredita cumplir con todas las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1	5.00	Acredita cumplir parcialmente con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1	3.50	No acredita cumplir con las especificaciones técnicas del Anexo 1	0.00
Acredita cumplir con todas las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1	5.00									
Acredita cumplir parcialmente con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1	3.50									
No acredita cumplir con las especificaciones técnicas del Anexo 1	0.00									

Servicio de estenografía del ejercicio fiscal 2024

SEÑALAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN CONFORME LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la licitante **GUADALUPE MARIBEL NEGRETE PATRICIO** ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:

- a) El licitante presenta por escrito la aceptación de que dará cumplimiento a las condiciones contenidas en el anexo técnico, y presenta la transcripción de la totalidad del Anexo Técnico. Folios 0243 al 0252
- b) El licitante presenta la Metodología con que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico. Folios 0253 al 0261

Por lo que se otorgan 5 puntos

Empresa licitante: Guadalupe Maribel Negrete Patricio Subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto	Puntos convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	5.00
<p>El LICITANTE deberá presentar el plan de trabajo detallado con el que prestará el servicio, considerando los procedimientos a seguir y el plazo de la contratación.</p> <p>Se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite, el plan de trabajo propuesto, por lo que se le otorgarán 3.50 (tres punto cincuenta) puntos; y el restante 30% (treinta por ciento) conforme se acrediten los aspectos hasta alcanzar lo máximo.</p>				
Presenta un Plan de Trabajo detallado con el que muestra cómo dará cumplimiento al servicio requerido; incluye los procedimientos a seguir y considera el plazo de la contratación		5.00		
Presenta un Plan de Trabajo parcialmente detallado con el que muestra cómo dará cumplimiento al servicio requerido; incluye los procedimientos a seguir, pero no considera el plazo de la contratación		4.50		

Servicio de estenografía del ejercicio fiscal 2024

SEÑALAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN CONFORME LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

	Presenta un Plan de Trabajo parcialmente detallado con el que muestra cómo dará cumplimiento al servicio requerido; incluye el plazo de la contratación, pero no incluye los procedimientos a seguir	4.00
	Presenta Plan de Trabajo parcialmente detallado con el que muestra cómo dará cumplimiento al servicio requerido; no incluye los procedimientos a seguir ni el plazo de la contratación	3.50
	No presenta Plan de Trabajo	0.00

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la licitante **GUADALUPE MARIBEL NEGRETE PATRICIO** ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:

El licitante presenta Plan de Trabajo detallado con el que muestra como dará cómo dará cumplimiento al servicio requerido; incluye el procedimiento a seguir y considera el plazo de la contratación. Folios 0262- 0264

Por lo que se otorgan 5 puntos

Servicio de estenografía del ejercicio fiscal 2024

SEÑALAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN CONFORME LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Guadalupe Maribel Negrete Patricio Subrubro 3.1.3 Organigrama	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00								
<p>El LICITANTE deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y señalar los puestos o roles correspondientes (que incluya personal administrativo y operativo), debiendo estar considerado el personal con el que acredite el rubro 1 de la presente tabla.</p> <p>Se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite, la presentación del organigrama, por lo que se le otorgarán 1.40 (uno punto cuarenta) puntos; y el restante 30% (treinta por ciento) conforme se acrediten los aspectos hasta alcanzar lo máximo.</p> <table border="1" data-bbox="716 740 1379 1117"> <tbody> <tr> <td data-bbox="716 740 1278 850">Presenta organigrama de los recursos humanos que asignará para la prestación del servicio; señala los puestos o roles correspondientes e incluye al personal referido en el rubro 1 de la presente tabla</td> <td data-bbox="1278 740 1379 850">2.00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="716 850 1278 961">Presenta organigrama de los recursos humanos que asignará para la prestación del servicio; señala los puestos o roles correspondientes, pero no incluye al personal referido en el rubro 1 de la presente tabla</td> <td data-bbox="1278 850 1379 961">1.70</td> </tr> <tr> <td data-bbox="716 961 1278 1071">Presenta organigrama de los recursos humanos que asignará para la prestación del servicio; incluye al personal referido en el rubro 1 de la presente tabla, pero no señala los puestos o roles correspondientes</td> <td data-bbox="1278 961 1379 1071">1.40</td> </tr> <tr> <td data-bbox="716 1071 1278 1117">No presenta organigrama</td> <td data-bbox="1278 1071 1379 1117">0.00</td> </tr> </tbody> </table>					Presenta organigrama de los recursos humanos que asignará para la prestación del servicio; señala los puestos o roles correspondientes e incluye al personal referido en el rubro 1 de la presente tabla	2.00	Presenta organigrama de los recursos humanos que asignará para la prestación del servicio; señala los puestos o roles correspondientes, pero no incluye al personal referido en el rubro 1 de la presente tabla	1.70	Presenta organigrama de los recursos humanos que asignará para la prestación del servicio; incluye al personal referido en el rubro 1 de la presente tabla, pero no señala los puestos o roles correspondientes	1.40	No presenta organigrama	0.00
Presenta organigrama de los recursos humanos que asignará para la prestación del servicio; señala los puestos o roles correspondientes e incluye al personal referido en el rubro 1 de la presente tabla	2.00											
Presenta organigrama de los recursos humanos que asignará para la prestación del servicio; señala los puestos o roles correspondientes, pero no incluye al personal referido en el rubro 1 de la presente tabla	1.70											
Presenta organigrama de los recursos humanos que asignará para la prestación del servicio; incluye al personal referido en el rubro 1 de la presente tabla, pero no señala los puestos o roles correspondientes	1.40											
No presenta organigrama	0.00											
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la licitante GUADALUPE MARIBEL NEGRETE PATRICIO ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p>												

Servicio de estenografía del ejercicio fiscal 2024

SEÑALAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN CONFORME LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Guadalupe Maribel Negrete Patricio Subrubro 3.1.3 Organigrama	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00
<p>a) La licitante presenta organigrama de los recursos humanos que asignará para la prestación del servicio; señala los puestos o roles correspondientes e incluye al personal referido en el rubro 1 de la presente tabla. Folios 0265 al 0267</p> <p>Por lo que se otorgan 2 puntos</p>				

RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

Empresa licitante: Guadalupe Maribel Negrete Patricio Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	10.80
<p>Para este subrubro se considerarán los contratos u ordenes de servicio con los que haya acreditado la experiencia y especialidad de la presente tabla, señalado en el rubro 2.</p> <p>En tal sentido, no se aceptarán documentos de cumplimiento de contratos u ordenes de servicio diferentes a los presentados para acreditar el rubro 2, experiencia y especialidad de la presente tabla; sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato.</p> <p><u>Documentos que deberá presentar para acreditar el cumplimiento de contratos u ordenes de servicio:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Liberación de garantía. • Liberaciones de pago • Cartas de satisfacción del servicio emitidas por el cliente. <p>Al LICITANTE que acredite un mínimo de 2 cumplimientos de contratos se le asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje, por lo que se le otorgarán 8.40 (ocho punto cuarenta) puntos y si acredita más cumplimientos de contratos se le otorgará una puntuación proporcional sobre el 30% (treinta por ciento) restante de los puntos; es decir, 3.60 (tres punto sesenta) puntos.</p>				

Servicio de estenografía del ejercicio fiscal 2024

SEÑALAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN CONFORME LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Guadalupe Maribel Negrete Patricio Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	10.80										
<table border="1"> <tr> <td>Acredita el cumplimiento de 5 contratos u ordenes de servicio</td> <td>12.00</td> </tr> <tr> <td>Acredita el cumplimiento de 4 contratos u ordenes de servicio</td> <td>10.80</td> </tr> <tr> <td>Acredita el cumplimiento de 3 contratos u ordenes de servicio</td> <td>9.60</td> </tr> <tr> <td>Acredita el cumplimiento de 2 contratos u ordenes de servicio</td> <td>8.40</td> </tr> <tr> <td>No acredita cumplimiento de contratos u ordenes de servicio</td> <td>0.00</td> </tr> </table>	Acredita el cumplimiento de 5 contratos u ordenes de servicio	12.00	Acredita el cumplimiento de 4 contratos u ordenes de servicio	10.80	Acredita el cumplimiento de 3 contratos u ordenes de servicio	9.60	Acredita el cumplimiento de 2 contratos u ordenes de servicio	8.40	No acredita cumplimiento de contratos u ordenes de servicio	0.00				
Acredita el cumplimiento de 5 contratos u ordenes de servicio	12.00													
Acredita el cumplimiento de 4 contratos u ordenes de servicio	10.80													
Acredita el cumplimiento de 3 contratos u ordenes de servicio	9.60													
Acredita el cumplimiento de 2 contratos u ordenes de servicio	8.40													
No acredita cumplimiento de contratos u ordenes de servicio	0.00													
<p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cumplimiento de contratos, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p>														
<p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i></p>														
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p>														
<p>Se determinó que la documentación presentada por la licitante GUADALUPE MARIBEL NEGRETE PATRICIO ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria.</p>														
<p>Se acreditó el cumplimiento de 4 contratos conforme a lo siguiente:</p>														

Servicio de estenografía del ejercicio fiscal 2024

SEÑALAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN CONFORME LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Guadalupe Maribel Negrete Patricio Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos			Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	10.80																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th># CONTRATO</th> <th>RAZÓN SOCIAL</th> <th>DOCUMENTO DE CUMPLIMIENTO</th> <th>FOLIOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>51/18</td> <td>CDHDF</td> <td>Carta de cumplimiento de obligaciones contractuales</td> <td>0278</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>SS/42-20</td> <td>TRIFE</td> <td>Cartas de satisfacción del servicio emitidas por el cliente</td> <td>0280</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>OA/C007/21</td> <td>INAI</td> <td>Cartas de satisfacción del servicio emitidas por el cliente</td> <td>0281</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>ACH-CONT-004-2022</td> <td>ACH</td> <td>Carta de cumplimiento de obligaciones contractuales</td> <td>0282</td> </tr> </tbody> </table>	No.	# CONTRATO	RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTO DE CUMPLIMIENTO	FOLIOS	1	51/18	CDHDF	Carta de cumplimiento de obligaciones contractuales	0278	2	SS/42-20	TRIFE	Cartas de satisfacción del servicio emitidas por el cliente	0280	3	OA/C007/21	INAI	Cartas de satisfacción del servicio emitidas por el cliente	0281	4	ACH-CONT-004-2022	ACH	Carta de cumplimiento de obligaciones contractuales	0282	<p>Por lo anterior, se otorgan 10.80 puntos</p>				
No.	# CONTRATO	RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTO DE CUMPLIMIENTO	FOLIOS																										
1	51/18	CDHDF	Carta de cumplimiento de obligaciones contractuales	0278																										
2	SS/42-20	TRIFE	Cartas de satisfacción del servicio emitidas por el cliente	0280																										
3	OA/C007/21	INAI	Cartas de satisfacción del servicio emitidas por el cliente	0281																										
4	ACH-CONT-004-2022	ACH	Carta de cumplimiento de obligaciones contractuales	0282																										

Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica	54.12
Puntuación por obtener para considerar que la oferta técnica es solvente y no ser desechada	45.00

Convocatoria a la LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. LP-INE-069/2022

Servicio de estenografía del ejercicio fiscal 2024

SEÑALAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN CONFORME LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

Elaboró:	Revisó:	Avaló:
<p>ALBERTO GAYTÁN RAMÍREZ SUBDIRECTOR DE ARCHIVO, VERSIONES ESTENOGRÁFICAS Y DE ACTAS</p>	<p>ETSAU VICUÑA CADENA DIRECTOR DE APOYO AL CONSEJO GENERAL Y JUNTA GENERAL EJECUTIVA</p>	<p>IRENE MALDONADO CAVAZOS DIRECTORA DE OFICIALIA ELECTORAL</p> <p><i>Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con lo previsto en el artículo 63, párrafo 1, inciso s) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral (INE), así como en lo previsto en el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el INE, y con base en el oficio INE/DS/2654/2023</i></p>

FIRMADO POR: VICUÑA CADENA ETSAU
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2618411
HASH:
54EBB69E6F372F557F4E9C07F5F1EABCD07FE953D0A7DA
74C9B770EA6B04A1E5

FIRMADO POR: MALDONADO CAVAZOS IRENE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2618411
HASH:
54EBB69E6F372F557F4E9C07F5F1EABCD07FE953D0A7DA
74C9B770EA6B04A1E5

FIRMADO POR: GAYTAN RAMIREZ ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2618411
HASH:
54EBB69E6F372F557F4E9C07F5F1EABCD07FE953D0A7DA
74C9B770EA6B04A1E5

Servicio de estenografía del ejercicio fiscal 2024

SEÑALAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN CONFORME LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Salvador Cruz García

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

Subrubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

Empresa licitante: Salvador Cruz García	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00						
Subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados										
<p>1.1.1. Se evaluará que el personal propuesto por el LICITANTE cuente con experiencia mínima en el servicio de estenografía, para ello, se evaluarán los siguientes perfiles:</p> <p>Para el caso de los estenógrafos, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite 1 (un) año de experiencia, por lo que se le otorgarán 0.35 (cero punto treinta y cinco) puntos; y si acredita más días de experiencia, (hasta 6 (seis) años), se le otorgará una puntuación proporcional con base a una regla de 3, de acuerdo con el 30% (treinta por ciento) restante de los puntos (0.15) y los días restantes hasta alcanzar el máximo.</p> <p>1.2.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estenógrafo 1 (1 año mínimo) <table border="1" style="margin-left: 40px;"> <tbody> <tr> <td>Se considerará como máximo de experiencia hasta 6 (seis) años y se asignarán los puntos del 30% con base a una regla de 3</td> <td>0.50</td> </tr> <tr> <td>Acredita 1 (un) año de experiencia</td> <td>0.35</td> </tr> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida</td> <td>0.00</td> </tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> - Supervisor (1 persona) 1 año mínimo. <p>Puntos para otorgar y contabilización de puntos:</p> <p>El LICITANTE deberá acreditar al menos un año de experiencia para poder ser evaluado en este rubro.</p>					Se considerará como máximo de experiencia hasta 6 (seis) años y se asignarán los puntos del 30% con base a una regla de 3	0.50	Acredita 1 (un) año de experiencia	0.35	No acredita la experiencia mínima requerida	0.00
Se considerará como máximo de experiencia hasta 6 (seis) años y se asignarán los puntos del 30% con base a una regla de 3	0.50									
Acredita 1 (un) año de experiencia	0.35									
No acredita la experiencia mínima requerida	0.00									

Servicio de estenografía del ejercicio fiscal 2024

SEÑALAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN CONFORME LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Salvador Cruz García Subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00												
<p>Para el caso del Supervisor se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite 1 (un) año de experiencia, por lo que se le otorgarán 0.35 (cero punto treinta y cinco) puntos; y si acredita más años de experiencia, hasta 6 (seis) años, se le otorgará una puntuación proporcional con base a una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos; es decir, 0.15 (cero punto quince) puntos.</p> <table border="1" data-bbox="747 659 1352 854"> <tr> <td>Se considerará como máximo de experiencia hasta 6 (seis) años y se asignarán los puntos del 30% con base a una regla de 3</td> <td>0.50</td> </tr> <tr> <td>Acredita 1 (un) año de experiencia</td> <td>0.35</td> </tr> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida</td> <td>0.00</td> </tr> </table> <p>- Técnico de audio (1 persona) 1 año mínimo</p> <p>Puntos para otorgar y contabilización de puntos:</p> <p>El LICITANTE deberá acreditar al menos un año de experiencia para poder ser evaluado en este rubro.</p> <p>Para el caso del Supervisor se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite 1 (un) año de experiencia, por lo que se le otorgarán 0.35 (cero punto treinta y cinco) puntos; y si acredita más años de experiencia, hasta 6 (seis) años, se le otorgará una puntuación proporcional con base a una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos; es decir, 0.15 (cero punto quince) puntos.</p> <table border="1" data-bbox="747 1188 1352 1383"> <tr> <td>Se considerará como máximo de experiencia hasta 6 (seis) años y se asignarán los puntos del 30% con base a una regla de 3</td> <td>0.50</td> </tr> <tr> <td>Acredita 1 (un) año de experiencia</td> <td>0.35</td> </tr> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida</td> <td>0.00</td> </tr> </table>					Se considerará como máximo de experiencia hasta 6 (seis) años y se asignarán los puntos del 30% con base a una regla de 3	0.50	Acredita 1 (un) año de experiencia	0.35	No acredita la experiencia mínima requerida	0.00	Se considerará como máximo de experiencia hasta 6 (seis) años y se asignarán los puntos del 30% con base a una regla de 3	0.50	Acredita 1 (un) año de experiencia	0.35	No acredita la experiencia mínima requerida	0.00
Se considerará como máximo de experiencia hasta 6 (seis) años y se asignarán los puntos del 30% con base a una regla de 3	0.50															
Acredita 1 (un) año de experiencia	0.35															
No acredita la experiencia mínima requerida	0.00															
Se considerará como máximo de experiencia hasta 6 (seis) años y se asignarán los puntos del 30% con base a una regla de 3	0.50															
Acredita 1 (un) año de experiencia	0.35															
No acredita la experiencia mínima requerida	0.00															

Servicio de estenografía del ejercicio fiscal 2024

SEÑALAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN CONFORME LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Salvador Cruz García Subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
<p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo tiempo de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p> <p>Deberá acreditar la experiencia solicitada mediante la presentación de currículum vitae, incluyendo sus datos personales y la documentación comprobatoria, tales como: constancia de servicios prestados o carta laboral, firmado de manera autógrafa por la persona postulada, validando la información. Se requiere que incluya datos de contactos que permita verificar la veracidad de la información.</p> <p>En caso de presentar más currículums de los solicitados por perfil, sólo se evaluará el número de currículums solicitados, en el orden en que fueron presentados, conforme al número de folio consecutivo de la proposición del LICITANTE.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por el licitante SALVADOR CRUZ GARCÍA ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estenógrafos (4 personas) Acreditan más de 6 (seis) años de experiencia, por lo que se otorga 0.50 puntos por cada estenógrafo. Folios 0004 al 0054 • Supervisor (1 persona) Acredita más de 6 (seis) años de experiencia, por lo que se otorga 0.50 puntos. Folio 0056 al 0064 • Técnico de Audio (1 persona) Acredita más de 6 (seis) años de experiencia, por lo que se otorgan 0.50 puntos. Folio 0077 y 0078 				
Empresa licitante: Salvador Cruz García Subrubro 1.1.2. Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios.	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	6.16
<p>Se evaluará que el personal propuesto por el LICITANTE cuente con los conocimientos sobre la materia objeto de los servicios requeridos; para ello se evaluarán los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estenógrafo, 4 personas (bachillerato o carrera técnica de: Estenografía, Secretaria, Capturista, Taquimecanografía, ortografía y redacción y licenciaturas en comunicación, periodismo o afines. - Supervisor, 1 persona (bachillerato o carrera técnica de: Estenografía, Secretaria, Capturista, Taquimecanografía, ortografía y redacción y licenciaturas en comunicación, periodismo o afines. - Grabador o Técnico de audio, 1 persona (bachillerato o carrera técnica de: audio o grabación o licenciatura o ingeniería en comunicaciones, telecomunicaciones o afines. 				

Servicio de estenografía del ejercicio fiscal 2024

SEÑALAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN CONFORME LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Salvador Cruz García Subrubro 1.1.2. Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios.	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	6.16																				
<p>El LICITANTE deberá acreditar con copia simple de cédula profesional, diploma, certificado o constancia de estudios los conocimientos arriba señalados, los cuales deberán ser emitidos por una institución educativa con validez oficial.</p> <p>Para los estenógrafos se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite el perfil mínimo requerido, por lo que se le otorgarán 0.42 (cero punto cuarenta y dos) puntos; y si acredita un nivel superior se le otorgará una puntuación proporcional del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos hasta llegar al máximo establecido.</p> <p>Estenógrafo (4 personas)</p> <table border="1" data-bbox="753 764 1341 976"> <tbody> <tr> <td>Licenciatura terminada</td> <td>0.75</td> </tr> <tr> <td>Licenciatura trunca</td> <td>0.64</td> </tr> <tr> <td>Bachillerato o carrera técnica terminada</td> <td>0.53</td> </tr> <tr> <td>Bachillerato o carrera técnica trunca</td> <td>0.42</td> </tr> <tr> <td>Sin estudios comprobables</td> <td>0.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para el Supervisor que acredite el perfil mínimo requerido se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje, por lo que se le otorgarán 1.40 (uno punto cuarenta) puntos; y si acredita un nivel superior se le otorgará una puntuación proporcional del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos hasta llegar al máximo establecido.</p> <p>Supervisor (1 persona)</p> <table border="1" data-bbox="753 1141 1341 1352"> <tbody> <tr> <td>Licenciatura terminada</td> <td>2.00</td> </tr> <tr> <td>Licenciatura trunca</td> <td>1.80</td> </tr> <tr> <td>Bachillerato o carrera técnica terminada</td> <td>1.60</td> </tr> <tr> <td>Bachillerato o carrera técnica trunca</td> <td>1.40</td> </tr> <tr> <td>Sin estudios comprobables</td> <td>0.00</td> </tr> </tbody> </table>					Licenciatura terminada	0.75	Licenciatura trunca	0.64	Bachillerato o carrera técnica terminada	0.53	Bachillerato o carrera técnica trunca	0.42	Sin estudios comprobables	0.00	Licenciatura terminada	2.00	Licenciatura trunca	1.80	Bachillerato o carrera técnica terminada	1.60	Bachillerato o carrera técnica trunca	1.40	Sin estudios comprobables	0.00
Licenciatura terminada	0.75																							
Licenciatura trunca	0.64																							
Bachillerato o carrera técnica terminada	0.53																							
Bachillerato o carrera técnica trunca	0.42																							
Sin estudios comprobables	0.00																							
Licenciatura terminada	2.00																							
Licenciatura trunca	1.80																							
Bachillerato o carrera técnica terminada	1.60																							
Bachillerato o carrera técnica trunca	1.40																							
Sin estudios comprobables	0.00																							

Servicio de estenografía del ejercicio fiscal 2024

SEÑALAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN CONFORME LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Salvador Cruz García Subrubro 1.1.2. Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios.	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	6.16										
<p>Para el Técnico de audio que acredite el perfil mínimo requerido se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje, por lo que se le otorgarán 1.40 (uno punto cuarenta) puntos; y si acredita un nivel superior se le otorgará una puntuación proporcional del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos hasta llegar al máximo establecido.</p> <p>Técnico de audio (1 persona)</p> <table border="1" data-bbox="760 685 1337 872"> <tbody> <tr> <td>Licenciatura o ingeniería terminada</td> <td>2.00</td> </tr> <tr> <td>Licenciatura o ingeniería trunca</td> <td>1.80</td> </tr> <tr> <td>Bachillerato o carrera técnica terminada</td> <td>1.60</td> </tr> <tr> <td>Bachillerato o carrera técnica trunca</td> <td>1.40</td> </tr> <tr> <td>Sin estudios comprobables</td> <td>0.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE Las constancias, diplomas o certificados que se presenten, deberán corresponder a las personas que se identifican para acreditar el subrubro 1.1.1.</p>					Licenciatura o ingeniería terminada	2.00	Licenciatura o ingeniería trunca	1.80	Bachillerato o carrera técnica terminada	1.60	Bachillerato o carrera técnica trunca	1.40	Sin estudios comprobables	0.00
Licenciatura o ingeniería terminada	2.00													
Licenciatura o ingeniería trunca	1.80													
Bachillerato o carrera técnica terminada	1.60													
Bachillerato o carrera técnica trunca	1.40													
Sin estudios comprobables	0.00													
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por el licitante SALVADOR CRUZ GARCÍA ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>Acredita el licitante los conocimientos sobre la materia, de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estenógrafo 1: acredita el perfil de técnico en Estenografía con Diploma. Folio 007 Por lo que se le otorgan 0.53 puntos. • Estenógrafo 2: acredita el perfil de licenciatura en Comunicación Social, con titulación. Folio 018 Por lo que se le otorgan 0.75 puntos. • Estenógrafo 3: acredita el perfil de licenciatura en Lengua y Literaturas Hispánicas con historial académico. Folio 032 y 033. Por lo que se le otorgan 0.75 puntos. • Estenógrafo 4: acredita el perfil de bachillerato o carrera técnica terminada. Folio 0046 Por lo que se le otorgan 0.53 puntos 														

Servicio de estenografía del ejercicio fiscal 2024

SEÑALAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN CONFORME LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Salvador Cruz García Subrubro 1.1.2. Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios.	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	6.16
<ul style="list-style-type: none"> Supervisor (1 persona) Acredita el perfil requerido con diploma en Taquígrafo Parlamentario por lo que se otorga 1.60 puntos. Folio 066 Técnico de Audio (1 persona) Acredita perfil requerido con certificado de la carrera en Ingeniería en Producción Musical, por lo que se otorgan 2.00 puntos. Folio 079 al 081 				

Empresa licitante: Salvador Cruz García Subrubro 1.1.3 Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios requeridos por el Instituto	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00
<p>Para la obtención de los puntos de la persona que será designada por el LICITANTE como Supervisor, el LICITANTE deberá de presentar en el currículum una relación que señale los proyectos en los que haya participado, utilizando, preferentemente, el siguiente formato:</p> <p>Se evaluará el dominio de aptitudes del Supervisor (1 persona)</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px 0;"> <p>Nombre(s) de la empresa(s) Descripción breve del proyecto y/o servicio efectuado Año (s) en que se llevó a cabo Teléfono de contacto Documento probatorio (carta laboral, contrato, constancia de servicios)</p> </div> <p>La presentación de la información en formatos distintos al sugerido no será causa de desechamiento o de no otorgamiento de puntaje.</p> <p>Para el caso del Supervisor se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite 1 (un) proyecto, por lo que se le otorgarán 1.40 (uno punto cuarenta) puntos; y si acredita 2 o más proyectos, se le otorgará una puntuación proporcional del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos conforme acredite los proyectos hasta alcanzar lo máximo.</p>				

Servicio de estenografía del ejercicio fiscal 2024

SEÑALAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN CONFORME LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Salvador Cruz García Subrubro 1.1.3 Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios requeridos por el Instituto	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00										
<table border="1" data-bbox="296 578 852 824"> <thead> <tr> <th data-bbox="296 578 674 607">PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS</th> <th data-bbox="674 578 852 607">PUNTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="296 607 674 662">Acredita participación en 3 (tres) proyectos</td> <td data-bbox="674 607 852 662">2.00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="296 662 674 717">Acredita participación en 2 (dos) proyectos</td> <td data-bbox="674 662 852 717">1.70</td> </tr> <tr> <td data-bbox="296 717 674 773">Acredita participación en 1 (un) proyecto</td> <td data-bbox="674 717 852 773">1.40</td> </tr> <tr> <td data-bbox="296 773 674 824">No acredita participación en proyectos</td> <td data-bbox="674 773 852 824">0.00</td> </tr> </tbody> </table> <p data-bbox="191 857 877 881">El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.</p>					PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS	PUNTOS	Acredita participación en 3 (tres) proyectos	2.00	Acredita participación en 2 (dos) proyectos	1.70	Acredita participación en 1 (un) proyecto	1.40	No acredita participación en proyectos	0.00
PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS	PUNTOS													
Acredita participación en 3 (tres) proyectos	2.00													
Acredita participación en 2 (dos) proyectos	1.70													
Acredita participación en 1 (un) proyecto	1.40													
No acredita participación en proyectos	0.00													
<p data-bbox="191 946 699 971">MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p data-bbox="191 1008 1761 1032">Se determinó que la evidencia presentada por el licitante SALVADOR CRUZ GARCÍA ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria.</p> <p data-bbox="191 1068 1507 1092">Acredita el licitante que el supervisor ha participado en 3 proyectos en el último año, por lo que se otorgan 2.00 puntos. Folio 089 y 090</p>														

Servicio de estenografía del ejercicio fiscal 2024

SEÑALAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN CONFORME LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Subrubro 1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.

Empresa licitante: Salvador Cruz García Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	10.00
<p>El licitante deberá acreditar que cuenta con el equipamiento necesario para prestar el servicio solicitado.</p> <p>El licitante presentará una relación de los equipos con los que cuenta para prestar el servicio de 1 grupo de trabajo, incluyendo la descripción del equipo, cantidad y en los casos que proceda, número de serie, presentando evidencia documental y fiscal en copia simple por escrito del representante legal del LICITANTE, que permita verificar y comprobar que cuenta con dicho equipo, ya sea mediante adquisición o arrendamiento, donde señale:</p> <p>Equipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 Consola mezcladora de 12 canales 1 Distribuidor de audio para conectar cuatro grabadoras digitales simultáneamente Cable RCA y audifonos 5 micrófonos 7 lap tops con banda ancha, con Microsoft Office 6 grabadoras digitales con conexión USB 4 Pedales para dictáfono 6 Dispositivos portátiles de almacenamiento (USB) Software de transcripción de audio <p>Se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite los requisitos mínimos solicitados, por lo que se le otorgarán 7.0 (siete punto cero) puntos; y el 30% restante de la puntuación se asigna conforme acredite los aspectos hasta alcanzar lo máximo; es decir 3.0 (tres punto cero) puntos.</p>				

Servicio de estenografía del ejercicio fiscal 2024

SEÑALAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN CONFORME LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<i>Cuenta con el equipo mínimo solicitado en el presente subrubro y presenta evidencia documental y fiscal</i>	10.00
<i>Cuenta con el equipo mínimo solicitado en el presente subrubro, presenta evidencia documental y no fiscal</i>	7.00
<i>No cuenta con parte o todo el equipo solicitado o no presenta evidencia documental</i>	0.00

El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por el licitante **SALVADOR CRUZ GARCÍA ACREDITA** los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria.

La evidencia consiste en una relación del equipo requerido, evidencia fotográfica (documental) y facturas (evidencia fiscal). Folios 096 al 0114

Por lo que se otorgan 10 puntos

Subrubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

Empresa licitante: Salvador Cruz García Rubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	Puntos convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	0.00
De conformidad con el párrafo segundo del artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 1 (uno) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Para ello es necesario presentar la documentación señalada en el inciso f) del numeral 5.1 de la presente Convocatoria.				

Servicio de estenografía del ejercicio fiscal 2024

SEÑALAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN CONFORME LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Salvador Cruz García Rubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	Puntos convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>Con fundamento en el inciso f, tercer párrafo, numeral 1, que dice:</p> <p><i>Cuando se trate de personas físicas con discapacidad, para hacer válida la preferencia es necesario presentar:</i></p> <p><i>1. Una constancia que acredite que es una persona con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</i></p> <p>Al respecto, no se asignan puntos toda vez que el licitante NO ACREDITA que cuenta con personal con discapacidad.</p>				

Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.

Empresa licitante: Salvador Cruz García Rubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00
<p>De ser el caso, se otorgará 0.50 (cero punto cincuenta) puntos a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y que acredite que produce bienes con innovación tecnológica y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Para ello es necesario presentar la documentación señalada en el inciso g) del numeral 5.1 de la presente Convocatoria.</p> <p>No se asignan puntos toda vez que el licitante NO ACREDITA que produce bienes con innovación tecnológica y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</p>				

Servicio de estenografía del ejercicio fiscal 2024

SEÑALAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN CONFORME LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Salvador Cruz García Rubro 1.5 Aplicación de políticas o prácticas de equidad de género	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00
De ser el caso, se otorgará 0.50 (cero punto cincuenta) puntos a los LICITANTES que hayan aplicado políticas o prácticas de equidad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.				
La empresa NO ANEXA constancias de que la empresa este certificada en materia de equidad de género.				

RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.

Empresa licitante: Salvador Cruz García Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	10.92
Para acreditar la experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza, el LICITANTE deberá presentar un mínimo de 2 y un máximo de 5, contratos u ordenes de servicio, celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años de su formalización, es decir de 2018 hasta la fecha de apertura de proposiciones, con los que acredite la prestación de servicios de las mismas o muy similares características, es decir, elaborando versiones estenográficas o transcripciones de diversos eventos ; que sean testigo fiel del desarrollo de dichos actos.				
Documentos que deberá presentar para acreditar la experiencia y especialidad:				
<ul style="list-style-type: none"> • Copia legible de los contratos u ordenes de servicio, o versiones públicas de éstos, celebrados con el sector público o privado que incluya el o los anexos que permitan verificar el alcance de la contratación y se encuentren firmados. La empresa que firma los documentos presentados deberá ser la empresa LICITANTE que presenta la propuesta en el procedimiento de contratación. En caso de que haya tenido cambios de su razón o denominación social, deberá presentar copia simple de la reforma o reformas a su Acta Constitutiva. • El LICITANTE proporcionará, preferentemente, una relación de los contratos u ordenes de servicio que incluya dirección, teléfono y nombre de la persona a contactar de cada uno de los contratos presentados, la omisión de alguno de los datos (contratos u ordenes de servicio) "enlistados no será causa de desechamiento o de no otorgamiento de puntaje". 				
<i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</i>				

Servicio de estenografía del ejercicio fiscal 2024

SEÑALAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN CONFORME LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Salvador Cruz García Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	10.92										
<p><u>ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD</u></p> <p>De conformidad con el artículo 78 fracción II, inciso b), segundo párrafo de las POBALINES, serán considerados los contratos con los que acredite similitud al servicio requerido por el INE en el presente procedimiento de contratación.</p> <p>Puntos por otorgar y contabilización de puntos:</p> <p>Al LICITANTE que acredite un mínimo de 2 contratos u ordenes de servicio se le asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje, por lo que se le otorgarán 4.20 (cuatro punto veinte) puntos y si acredita más contratos u ordenes de servicio, hasta 5 (cinco), se le otorgará una puntuación proporcional del 30% (treinta por ciento) de los puntos restantes; es decir, 1.80 (uno punto ochenta) puntos.</p> <table border="1" data-bbox="781 854 1316 1127"> <tr> <td>Acredita 5 contratos u ordenes de servicio</td> <td>6.00</td> </tr> <tr> <td>Acredita 4 contratos u ordenes de servicio</td> <td>5.40</td> </tr> <tr> <td>Acredita 3 contratos u ordenes de servicio</td> <td>4.80</td> </tr> <tr> <td>Acredita 2 contratos u ordenes de servicio</td> <td>4.20</td> </tr> <tr> <td>No acredita la especialidad mínima requerida</td> <td>0.00</td> </tr> </table> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos de especialidad, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p> <p><u>ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA</u></p> <p>La experiencia se tomará de los contratos u ordenes de servicio con los que el licitante haya acreditado la especialidad.</p>					Acredita 5 contratos u ordenes de servicio	6.00	Acredita 4 contratos u ordenes de servicio	5.40	Acredita 3 contratos u ordenes de servicio	4.80	Acredita 2 contratos u ordenes de servicio	4.20	No acredita la especialidad mínima requerida	0.00
Acredita 5 contratos u ordenes de servicio	6.00													
Acredita 4 contratos u ordenes de servicio	5.40													
Acredita 3 contratos u ordenes de servicio	4.80													
Acredita 2 contratos u ordenes de servicio	4.20													
No acredita la especialidad mínima requerida	0.00													

Servicio de estenografía del ejercicio fiscal 2024

SEÑALAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN CONFORME LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Salvador Cruz García Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	10.92						
<p>Puntos para otorgar y contabilización de puntos:</p> <p>Al LICITANTE que acredite un mínimo de 2 años de experiencia se le asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje, por lo que se le otorgarán 4.20 (cuatro punto veinte) puntos y si acredita más tiempo de experiencia se le otorgará una puntuación proporcional con base a una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos; es decir, del 1.80 (uno punto ochenta) puntos.</p> <table border="1" data-bbox="317 683 852 906"> <tbody> <tr> <td>Se considerará un máximo de 5 años de experiencia. Se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 sobre el 30% de los puntos restantes.</td> <td>6.00</td> </tr> <tr> <td>Acredita un mínimo de 2 años de experiencia</td> <td>4.20</td> </tr> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida</td> <td>0.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p>					Se considerará un máximo de 5 años de experiencia. Se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 sobre el 30% de los puntos restantes.	6.00	Acredita un mínimo de 2 años de experiencia	4.20	No acredita la experiencia mínima requerida	0.00
Se considerará un máximo de 5 años de experiencia. Se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 sobre el 30% de los puntos restantes.	6.00									
Acredita un mínimo de 2 años de experiencia	4.20									
No acredita la experiencia mínima requerida	0.00									
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>El licitante presenta los siguientes cinco contratos para acreditar los subrubros de Experiencia y Especialidad</p> <p>Contrato 1</p> <ol style="list-style-type: none"> Institución: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales Objeto del Contrato: Servicios de estenografía con transcripción simultánea Vigencia: 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 Duración de contrato: 12 meses. Fecha: 1 de diciembre 2021 Folios 119 al 131 										

Servicio de estenografía del ejercicio fiscal 2024

SEÑALAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN CONFORME LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Salvador Cruz García Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	10.92
<p>Contrato 2</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Institución: Instituto Nacional Electoral b) Objeto del Contrato: Servicios de estenografía. c) Vigencia: 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 d) Duración de contrato: 12 meses e) Fecha: 9 de noviembre de 2018 f) Folios 140 al 148 <p>Contrato 3</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Institución: Instituto Nacional Electoral b) Objeto del Contrato: Servicios de estenografía. c) Vigencia: 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 d) Duración de contrato: 12 meses e) Fecha: 11 de diciembre 2020 f) Folios 157 al 166 <p>Contrato 4</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Institución: Instituto Electoral de la Ciudad de México. (IECM) b) Objeto del Contrato: Servicios de estenografía. c) Vigencia: 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 d) Duración de contrato: 12 meses e) Fecha: 31 de enero de 2020 f) Folios 178 al 184 <p>Contrato 5</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Institución: Instituto Electoral de la Ciudad de México. (IECM) b) Objeto del Contrato: Servicios de estenografía. c) Vigencia: 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 				

Servicio de estenografía del ejercicio fiscal 2024

SEÑALAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN CONFORME LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Salvador Cruz García Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.			Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	10.92				
d) Duración de contrato: 12 meses e) Fecha: 5 de febrero de 2019 f) Folios 195 al 201										
ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD:										
Se determinó que la documentación presentada por el licitante SALVADOR CRUZ GARCÍA ACREDITA los requerimientos del subrubro ESPECIALIDAD, ya que los 5 contratos presentados corresponden a servicios de la misma naturaleza que el servicio requerido por el INE.										
Por lo cual se otorgan 6.00 puntos										
ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA										
Resumen de los contratos presentados por el licitante:										
No.	# CONTRATO	RAZÓN SOCIAL	VIGENCIA			Años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones	Se considera para la asignación de puntos	EXPERIENCIA		
			Desde	Hasta	Total años			Desde	Hasta	Total Meses
1	OA/C008/2022	INAI	01/01/2022	31/12/2022	1	1	SI	01/01/2022	31/12/2022	12
2	INE/106/2018	INE	01/01/2019	31/12/2019	1	4	SI	01/01/2019	31/12/2019	12
3	INE/070/2020	INE	01/01/2021	31/12/2021	1	2	SI	01/01/2021	31/12/2021	12
4	C.P.LPN.-018-20	IECM	01/01/2020	31/12/2020	1	3	SI	01/01/2020	31/12/2020	12
5	C.P.LPN.-13-19	IECM	01/01/2019	31/12/2019	1	4	NO			

Servicio de estenografía del ejercicio fiscal 2024

SEÑALAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN CONFORME LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Salvador Cruz García Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	10.92
<p>Se determinó que la documentación presentada por el licitante SALVADOR CRUZ GARCÍA ACREDITA un total de 48 meses de experiencia, considerando los contratos 1, 2, 3 y 4, es decir tomando en cuenta la vigencia de cada uno y orden en que fueron presentados, dejando fuera el contrato 5, de conformidad con lo establecido en el inciso c, del numera 5.1 de la convocatoria.</p> <p>Por lo cual se otorgan 4.92 puntos</p>				

RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO

Empresa licitante: Salvador Cruz García Subrubro 3.1 Oferta Técnica	Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	12.00
<p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria, la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el LICITANTE, que permita garantizar el cumplimiento del contrato que se formalice. Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual el LICITANTE propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente convocatoria.</p>				
Empresa licitante: Salvador Cruz García Subrubro 3.1.1 Metodología a utilizar en la prestación del servicio.	Puntos convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	5.00
<p>El licitante deberá presentar la forma (Metodología) en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.</p>				

Servicio de estenografía del ejercicio fiscal 2024

SEÑALAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN CONFORME LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite, las especificaciones técnicas mínimas, por lo que se le otorgarán 3.50 (tres punto cincuenta) puntos; y el restante 30% (treinta por ciento) de los puntos conforme se acrediten los aspectos hasta alcanzar lo máximo.

Acredita cumplir con todas las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1	5.00
Acredita cumplir parcialmente con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1	3.50
No acredita cumplir con las especificaciones técnicas del Anexo 1	0.00

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por el licitante SALVADOR CRUZ GARCÍA ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:

- El licitante presenta por escrito la aceptación de que dará cumplimiento a las condiciones contenidas en el anexo técnico, y presenta la transcripción de la totalidad del Anexo Técnico. Folios 235 al 241
- El licitante presenta la Metodología con que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico. Folios 243 al 251

Por lo que se otorgan 5 puntos

Empresa licitante: Salvador Cruz García Subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto	Puntos convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	5.00
El LICITANTE deberá presentar el plan de trabajo detallado con el que prestará el servicio, considerando los procedimientos a seguir y el plazo de la contratación.				

Servicio de estenografía del ejercicio fiscal 2024

SEÑALAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN CONFORME LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite, el plan de trabajo propuesto, por lo que se le otorgarán 3.50 (tres punto cincuenta) puntos; y el restante 30% (treinta por ciento) conforme se acrediten los aspectos hasta alcanzar lo máximo.

Presenta un Plan de Trabajo detallado con el que muestra cómo dará cumplimiento al servicio requerido; incluye los procedimientos a seguir y considera el plazo de la contratación	5.00
Presenta un Plan de Trabajo parcialmente detallado con el que muestra cómo dará cumplimiento al servicio requerido; incluye los procedimientos a seguir, pero no considera el plazo de la contratación	4.50
Presenta un Plan de Trabajo parcialmente detallado con el que muestra cómo dará cumplimiento al servicio requerido; incluye el plazo de la contratación, pero no incluye los procedimientos a seguir	4.00
Presenta Plan de Trabajo parcialmente detallado con el que muestra cómo dará cumplimiento al servicio requerido; no incluye los procedimientos a seguir ni el plazo de la contratación	3.50
No presenta Plan de Trabajo	0.00

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por el licitante SALVADOR CRUZ GARCÍA ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:

El licitante presenta Plan de Trabajo detallado con el que muestra como dará cómo dará cumplimiento al servicio requerido; incluye los procedimientos a seguir y considera el plazo de la contratación. Folios 253 al 256

Por lo que se otorgan 5 puntos

Servicio de estenografía del ejercicio fiscal 2024

SEÑALAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN CONFORME LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Salvador Cruz García Subrubro 3.1.3 Organigrama	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00								
<p>El LICITANTE deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y señalar los puestos o roles correspondientes (que incluya personal administrativo y operativo), debiendo estar considerado el personal con el que acredite el rubro 1 de la presente tabla.</p> <p>Se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite, la presentación del organigrama, por lo que se le otorgarán 1.40 (uno punto cuarenta) puntos; y el restante 30% (treinta por ciento) conforme se acrediten los aspectos hasta alcanzar lo máximo.</p> <table border="1" data-bbox="716 802 1379 1177"> <tbody> <tr> <td data-bbox="716 802 1283 911">Presenta organigrama de los recursos humanos que asignará para la prestación del servicio; señala los puestos o roles correspondientes e incluye al personal referido en el rubro 1 de la presente tabla</td> <td data-bbox="1285 802 1379 911">2.00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="716 912 1283 1023">Presenta organigrama de los recursos humanos que asignará para la prestación del servicio; señala los puestos o roles correspondientes, pero no incluye al personal referido en el rubro 1 de la presente tabla</td> <td data-bbox="1285 912 1379 1023">1.70</td> </tr> <tr> <td data-bbox="716 1024 1283 1135">Presenta organigrama de los recursos humanos que asignará para la prestación del servicio; incluye al personal referido en el rubro 1 de la presente tabla, pero no señala los puestos o roles correspondientes</td> <td data-bbox="1285 1024 1379 1135">1.40</td> </tr> <tr> <td data-bbox="716 1136 1283 1177">No presenta organigrama</td> <td data-bbox="1285 1136 1379 1177">0.00</td> </tr> </tbody> </table>					Presenta organigrama de los recursos humanos que asignará para la prestación del servicio; señala los puestos o roles correspondientes e incluye al personal referido en el rubro 1 de la presente tabla	2.00	Presenta organigrama de los recursos humanos que asignará para la prestación del servicio; señala los puestos o roles correspondientes, pero no incluye al personal referido en el rubro 1 de la presente tabla	1.70	Presenta organigrama de los recursos humanos que asignará para la prestación del servicio; incluye al personal referido en el rubro 1 de la presente tabla, pero no señala los puestos o roles correspondientes	1.40	No presenta organigrama	0.00
Presenta organigrama de los recursos humanos que asignará para la prestación del servicio; señala los puestos o roles correspondientes e incluye al personal referido en el rubro 1 de la presente tabla	2.00											
Presenta organigrama de los recursos humanos que asignará para la prestación del servicio; señala los puestos o roles correspondientes, pero no incluye al personal referido en el rubro 1 de la presente tabla	1.70											
Presenta organigrama de los recursos humanos que asignará para la prestación del servicio; incluye al personal referido en el rubro 1 de la presente tabla, pero no señala los puestos o roles correspondientes	1.40											
No presenta organigrama	0.00											
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por el licitante SALVADOR CRUZ GARCÍA ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p>												

Servicio de estenografía del ejercicio fiscal 2024

SEÑALAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN CONFORME LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Salvador Cruz García Subrubro 3.1.3 Organigrama	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00
<p>a) El licitante presenta organigrama de los recursos humanos que asignará para la prestación del servicio; señala los puestos o roles correspondientes e incluye al personal referido en el rubro 1 de la presente tabla. Folios 258</p> <p>Por lo que se otorgan 2 puntos</p>				

RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

Empresa licitante: Salvador Cruz García Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	12.00
<p>Para este subrubro se considerarán los contratos u ordenes de servicio con los que haya acreditado la experiencia y especialidad de la presente tabla, señalado en el rubro 2.</p> <p>En tal sentido, no se aceptarán documentos de cumplimiento de contratos u ordenes de servicio diferentes a los presentados para acreditar el rubro 2, experiencia y especialidad de la presente tabla; sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato.</p> <p><u>Documentos que deberá presentar para acreditar el cumplimiento de contratos u ordenes de servicio:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Liberación de garantía. • Liberaciones de pago • Cartas de satisfacción del servicio emitidas por el cliente. <p>Al LICITANTE que acredite un mínimo de 2 cumplimientos de contratos se le asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje, por lo que se le otorgarán 8.40 (ocho punto cuarenta) puntos y si acredita más cumplimientos de contratos se le otorgará una puntuación proporcional sobre el 30% (treinta por ciento) restante de los puntos; es decir, 3.60 (tres punto sesenta) puntos.</p>				

Servicio de estenografía del ejercicio fiscal 2024

SEÑALAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN CONFORME LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Salvador Cruz García Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos		Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	12.00																				
<table border="1"> <tr> <td>Acredita el cumplimiento de 5 contratos u ordenes de servicio</td> <td>12.00</td> </tr> <tr> <td>Acredita el cumplimiento de 4 contratos u ordenes de servicio</td> <td>10.80</td> </tr> <tr> <td>Acredita el cumplimiento de 3 contratos u ordenes de servicio</td> <td>9.60</td> </tr> <tr> <td>Acredita el cumplimiento de 2 contratos u ordenes de servicio</td> <td>8.40</td> </tr> <tr> <td>No acredita cumplimiento de contratos u ordenes de servicio</td> <td>0.00</td> </tr> </table>		Acredita el cumplimiento de 5 contratos u ordenes de servicio	12.00	Acredita el cumplimiento de 4 contratos u ordenes de servicio	10.80	Acredita el cumplimiento de 3 contratos u ordenes de servicio	9.60	Acredita el cumplimiento de 2 contratos u ordenes de servicio	8.40	No acredita cumplimiento de contratos u ordenes de servicio	0.00														
Acredita el cumplimiento de 5 contratos u ordenes de servicio	12.00																								
Acredita el cumplimiento de 4 contratos u ordenes de servicio	10.80																								
Acredita el cumplimiento de 3 contratos u ordenes de servicio	9.60																								
Acredita el cumplimiento de 2 contratos u ordenes de servicio	8.40																								
No acredita cumplimiento de contratos u ordenes de servicio	0.00																								
<p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cumplimiento de contratos, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p> <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i></p>																									
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la documentación presentada por el licitante SALVADOR CRUZ GARCÍA ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria.</p> <p>Se acreditó el cumplimiento de 5 contratos conforme a lo siguiente:</p>																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th># CONTRATO</th> <th>RAZÓN SOCIAL</th> <th>DOCUMENTO DE CUMPLIMIENTO</th> <th>FOLIOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>OA/C008/2022</td> <td>INAI</td> <td>Carta de cumplimiento de obligaciones contractuales</td> <td>213</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>INE/106/2018</td> <td>INE</td> <td>Cartas de satisfacción del servicio emitidas por el cliente</td> <td>221 y 222</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>INE/070/2020</td> <td>INE</td> <td>Cartas de liberación de fianza</td> <td>218 y 219</td> </tr> </tbody> </table>						No.	# CONTRATO	RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTO DE CUMPLIMIENTO	FOLIOS	1	OA/C008/2022	INAI	Carta de cumplimiento de obligaciones contractuales	213	2	INE/106/2018	INE	Cartas de satisfacción del servicio emitidas por el cliente	221 y 222	3	INE/070/2020	INE	Cartas de liberación de fianza	218 y 219
No.	# CONTRATO	RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTO DE CUMPLIMIENTO	FOLIOS																					
1	OA/C008/2022	INAI	Carta de cumplimiento de obligaciones contractuales	213																					
2	INE/106/2018	INE	Cartas de satisfacción del servicio emitidas por el cliente	221 y 222																					
3	INE/070/2020	INE	Cartas de liberación de fianza	218 y 219																					

FIRMADO POR: VICUÑA CADENA ETSAU
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2618410
HASH:
17223FEAA5B06F917DBD619D14D8D7BE4D5718F2D60BD0
32CA717DF0A31535B5

FIRMADO POR: MALDONADO CAVAZOS IRENE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2618410
HASH:
17223FEAA5B06F917DBD619D14D8D7BE4D5718F2D60BD0
32CA717DF0A31535B5

FIRMADO POR: GAYTAN RAMIREZ ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2618410
HASH:
17223FEAA5B06F917DBD619D14D8D7BE4D5718F2D60BD0
32CA717DF0A31535B5

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-069/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA DEL EJERCICIO FISCAL 2024”

ANEXO

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Derivado del contenido de la oferta económica solicitada en el **numeral 4.3. de la convocatoria**, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el **numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida única** por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones** y **avalada** por el **Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo**.-----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-069/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA DEL EJERCICIO FISCAL 2024”

ANEXO 3

Rectificación por error de cálculo

27 de diciembre de 2023

Licitación Pública Nacional Presencial
Número LP-INE-069/2023
"Servicio de estenografía del ejercicio fiscal 2024"
Rectificación por error de cálculo

PARTIDA	Descripción	Unidad de medida	Salvador Cruz García	
			DICE	DEBE DECIR
			SUBTOTAL 1 PRECIO UNITARIO POR HORA ANTES DE IVA	SUBTOTAL 1 PRECIO UNITARIO POR HORA ANTES DE IVA
Única	Servicio de estenografía simultánea (Audio y Transcripción) con entregables.	Servicio	\$2,000.00	\$2,320.00
		I.V.A.	\$320.00	\$371.20
		Total	\$2,320.00	\$2,691.20

DICE EN LETRA:	DEBE DECIR EN LETRA:
Importe Subtotal 1 antes de IVA, con letra: Dos mil trescientos veinte pesos 00/100 M.N.	Importe Subtotal 1 antes de IVA, con letra: Dos mil trescientos veinte pesos 00/100 M.N.

PARTIDA	Descripción	Unidad de medida	Salvador Cruz García	
			DICE	DEBE DECIR
			SUBTOTAL 2 PRECIO UNITARIO POR HORA ANTES DE IVA	SUBTOTAL 2 PRECIO UNITARIO POR HORA ANTES DE IVA
Única	Servicio de estenografía transcripción urgente.	Servicio	\$600.00	\$696.00
		I.V.A.	\$96.00	\$111.36
		Total	\$696.00	\$807.36

DICE EN LETRA:	DEBE DECIR EN LETRA:
Importe Subtotal 2 antes de IVA, con letra: Seiscientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.	Importe Subtotal 2 antes de IVA, con letra: Seiscientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE DE SUBTOTALES ANTES DEL IVA	IMPORTE DE SUBTOTALES ANTES DEL IVA
		DICE	DEBE DECIR
Única	Servicio de estenografía simultánea (Audio y Transcripción) con entregables Subtotal 1.	\$2,000.00	\$2,320.00
	Servicio de estenografía transcripción urgente. Subtotal 2.	\$1,000.00	\$696.00
	Gran subtotal	\$3,000.00	\$3,016.00
	I.V.A.	\$480.00	\$482.56
	Gran total	\$3,480.00	\$3,498.56

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 84.

Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse. En los casos previstos en el párrafo anterior, la Convocante no deberá desechar la propuesta económica y dejará constancia de la corrección efectuada, indicado en la documentación soporte utilizada para emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación respectivo, asentando los datos que para el efecto proporcione el o los servidores públicos responsables de la evaluación.

Las correcciones se harán constar en el fallo a que se refiere el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones. Si la propuesta económica del licitante a quien se le adjudique el Contrato fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 55 del Reglamento de Adquisiciones respecto del Contrato o, en su caso, sólo por lo que hace a las Partidas o Conceptos afectados por el error, sin que por ello sea procedente imponer la sanción a que se refiere la fracción I del artículo 79 del Reglamento de Adquisiciones.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-069/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA DEL EJERCICIO FISCAL 2024”

ANEXO 4

Análisis de Precios No Aceptables

27 de diciembre de 2023

Licitación Pública Nacional Presencial
Número LP-INE-069/2023
"Servicio de estenografía del ejercicio fiscal 2024"
Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

PARTIDA	Descripción	Unidad de medida	Emilio Alonso Guillén	Guadalupe Maribel Negrete Patricio	Salvador Cruz García	Juan Martín Guerrero Rojas
			SUBTOTAL 1 PRECIO UNITARIO POR HORA ANTES DE IVA	SUBTOTAL 1 PRECIO UNITARIO POR HORA ANTES DE IVA	SUBTOTAL 1 PRECIO UNITARIO POR HORA ANTES DE IVA	SUBTOTAL 1 PRECIO UNITARIO POR HORA ANTES DE IVA
Única	Servicio de estenografía simultánea (Audio y Transcripción) con entregables.	Servicio	\$1,500.00	\$2,000.00	\$2,500.00	\$2,350.00
		I.V.A.	\$240.00	\$320.00	\$400.00	\$376.00
		Total	\$1,740.00	\$2,320.00	\$2,900.00	\$2,726.00

PARTIDA	Descripción	Unidad de medida	Emilio Alonso Guillén	Guadalupe Maribel Negrete Patricio	Salvador Cruz García	Juan Martín Guerrero Rojas
			SUBTOTAL 2 PRECIO UNITARIO POR HORA ANTES DE IVA	SUBTOTAL 2 PRECIO UNITARIO POR HORA ANTES DE IVA	SUBTOTAL 2 PRECIO UNITARIO POR HORA ANTES DE IVA	SUBTOTAL 2 PRECIO UNITARIO POR HORA ANTES DE IVA
Única	Servicio de estenografía transcripción urgente.	Servicio	\$1,400.00	\$1,000.00	\$2,000.00	\$2,300.00
		I.V.A.	\$224.00	\$160.00	\$320.00	\$368.00
		Total	\$1,624.00	\$1,160.00	\$2,320.00	\$2,668.00

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE DE SUBTOTALES ANTES DEL IVA	IMPORTE DE SUBTOTALES ANTES DEL IVA	IMPORTE DE SUBTOTALES ANTES DEL IVA	IMPORTE DE SUBTOTALES ANTES DEL IVA
Única	Servicio de estenografía simultánea (Audio y Transcripción) con entregables Subtotal 1.	\$1,500.00	\$2,000.00	\$2,500.00	\$2,350.00
	Servicio de estenografía transcripción urgente. Subtotal 2.	\$1,400.00	\$1,000.00	\$2,000.00	\$2,300.00
	Gran subtotal	\$2,900.00	\$3,000.00	\$4,500.00	\$4,650.00
	I.V.A.	\$464.00	\$480.00	\$720.00	\$744.00
	Gran total	\$3,364.00	\$3,480.00	\$5,220.00	\$5,394.00

Mediana de la Investigación de Mercado (Gran subtotal (subtotal 1 + subtotal 2) antes de IVA)	\$3,750.00
Precio aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado +10%) (Gran subtotal (subtotal 1 + subtotal 2) antes de IVA)	\$4,125.00

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

- Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
- En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
- Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

27 de diciembre de 2023

Licitación Pública Nacional Presencial
Número LP-INE-069/2023
"Servicio de estenografía del ejercicio fiscal 2024"
Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen legal y técnicamente con base en la Investigación de Mercado

PARTIDA	Descripción	Unidad de medida	Guadalupe Maribel Negrete Patricio	Salvador Cruz García
			SUBTOTAL 1 PRECIO UNITARIO POR HORA ANTES DE IVA	SUBTOTAL 1 PRECIO UNITARIO POR HORA ANTES DE IVA
Única	Servicio de estenografía simultánea (Audio y Transcripción) con entregables.	Servicio	\$1,630.00	\$2,320.00
		I.V.A.	\$260.80	\$371.20
		Total	\$1,890.80	\$2,691.20

PARTIDA	Descripción	Unidad de medida	Guadalupe Maribel Negrete Patricio	Salvador Cruz García
			SUBTOTAL 2 PRECIO UNITARIO POR HORA ANTES DE IVA	SUBTOTAL 2 PRECIO UNITARIO POR HORA ANTES DE IVA
Única	Servicio de estenografía transcripción urgente.	Servicio	\$544.00	\$696.00
		I.V.A.	\$87.04	\$111.36
		Total	\$631.04	\$807.36

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE DE SUBTOTALES ANTES DEL IVA	IMPORTE DE SUBTOTALES ANTES DEL IVA
Única	Servicio de estenografía simultánea (Audio y Transcripción) con entregables Subtotal 1.	\$1,630.00	\$2,320.00
	Servicio de estenografía transcripción urgente. Subtotal 2.	\$544.00	\$696.00
	Gran subtotal	\$2,174.00	\$3,016.00
	I.V.A.	\$347.84	\$482.56
	Gran total	\$2,521.84	\$3,498.56
		Precio aceptable	Precio aceptable

Mediana de la Investigación de Mercado (Gran subtotal (subtotal 1 + subtotal 2) antes de IVA)	\$3,750.00
Precio aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado +10%) (Gran subtotal (subtotal 1 + subtotal 2) antes de IVA)	\$4,125.00

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.

b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana.

c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-069/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA DEL EJERCICIO FISCAL 2024”

ANEXO 5

**Determinación de la puntuación que
corresponde a la oferta económica
(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-069/2023

“SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA DEL EJERCICIO FISCAL 2024”

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS TÉCNICAS QUE OBTUVIERON UN PUNTAJE MAYOR EN LA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES (NUMERAL 5.1 DE LA CONVOCATORIA)

27 de diciembre de 2023

Concepto	Guadalupe Maribel Negrete Patricio	Salvador Cruz García
MPemb = Monto de la oferta económica más baja	2,174.00	2,174.00
Valor numérico máximo de la oferta económica	40.00	40.00
MPi = Monto de la i-ésima oferta económica	2,174.00	3,016.00
POE (Puntuación que corresponde a la oferta económica) $MPemb \times 40/MPi$	40.00	28.83

Nota: El importe considerado para la presente evaluación corresponde al Gran Subtotal que corresponde a la sumatoria del (subtotal 1 + subtotal 2) antes del Impuesto al Valor Agregado, considerando las rectificaciones por error de calculo realizadas en la oferta económica del licitante Salvador Cruz García, y que forma parte del acta de fallo. Lo anterior de conformidad con lo preceptuado en el artículo 84 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-069/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA DEL EJERCICIO FISCAL 2024”

ANEXO 6

Resultado final de la puntuación obtenida

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-069/2023

“SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA DEL EJERCICIO FISCAL 2024”

RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN QUE OBTUVIERON LAS PROPOSICIONES QUE CUMPLIERON ADMINISTRATIVA, LEGAL Y TÉCNICAMENTE POR LO QUE RESULTARON SUSCEPTIBLES DE EVALUARSE ECONÓMICAMENTE

27 de diciembre de 2023

Concepto	Guadalupe Maribel Negrete Patricio	Salvador Cruz García
TOT = total de puntuación asignada a la oferta técnica	54.12	56.08
POE = Puntuación asignada a la oferta económica	40.00	28.83
PTJ (Puntuación total de la proposición) = TOT + POE para toda $j=1,2,\dots,n$	94.12	84.91

SERVIDORES PÚBLICOS

Lic. Luis Armando Martínez Reyes
Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FIRMADO POR: RODRIGUEZ SANCHEZ ARY EDGAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2623571
HASH:
28E54D4E942BCF226156797520BC9885AC0CB2E95B5AFE
79CF505C44357CC41D

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2623571
HASH:
28E54D4E942BCF226156797520BC9885AC0CB2E95B5AFE
79CF505C44357CC41D

FIRMADO POR: ALEJO NAVA OCTAVIO ERNESTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2623571
HASH:
28E54D4E942BCF226156797520BC9885AC0CB2E95B5AFE
79CF505C44357CC41D

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2623571
HASH:
28E54D4E942BCF226156797520BC9885AC0CB2E95B5AFE
79CF505C44357CC41D

FIRMADO POR: MARTINEZ REYES LUIS ARMANDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2623571
HASH:
28E54D4E942BCF226156797520BC9885AC0CB2E95B5AFE
79CF505C44357CC41D

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-069/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA DEL EJERCICIO FISCAL 2024”

ANEXO 7

Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado

SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA Y SOLUCIONES GLOBALES.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LP-INE-069/2023

ANEXO 7

Oferta económica

Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2023.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL 1 PRECIO UNITARIO POR HORA ANTES DE IVA
Única	Servicio de estenografía simultánea (Audio y Transcripción) con entregables.	\$1,630.00
	I.V.A.	\$260.80
	TOTAL	\$1,890.80

Importe Subtotal 1 antes de IVA, con letra: Mil seiscientos treinta pesos 00/100.00 M.N.
(En pesos mexicanos con dos decimales)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL 2 PRECIO UNITARIO POR HORA ANTES DE IVA
Única	Servicio de estenografía transcripción urgente.	\$544.00
	I.V.A.	\$87.04
	TOTAL	\$631.04

Importe Subtotal 2 antes de IVA, con letra: Quinientos cuarenta y cuatro pesos 00/100.
(En pesos mexicanos con dos decimales)

El precio por hora del servicio diferido con entregables será menor en 20 % (Veinte por ciento) del establecido para la versión estenográfica simultánea.

El precio por hora del servicio de transcripción simultánea sin entregables será menor en 20 % (Veinte por ciento) del establecido para la versión estenográfica simultánea.

SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA Y SOLUCIONES GLOBALES.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LP-INE-069/2023

Al "PROVEEDOR" se le pagará el tiempo que dure el evento. A partir de la hora de cita del evento y hasta la conclusión de este.

El pago se realizará de la siguiente manera:

Del minuto 1 (uno) al 15 (quince), se pagará el 25% del precio de la hora.

Del minuto 16 (dieciséis) al 30 (treinta), se pagará el 50% del precio de la hora.

Del minuto 31 (treinta y uno) al 45 (cuarenta y cinco), se pagará el 75% del precio de la hora

Del minuto 46 (cuarenta y seis) al 60 (sesenta) se pagará la hora completa.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE DE SUBTOTALES ANTES DEL IVA
Única	Servicio de estenografía simultánea (Audio y Transcripción) con entregables Subtotal 1.	\$1,630.00
	Servicio de estenografía transcripción urgente. Subtotal 2.	\$544.00
	Gran subtotal	\$2,174.00
	I.V.A.	\$347.84
	Gran total	\$2,521.84

Notas:

- Únicamente para efectos de evaluación económica se tomará el gran subtotal (subtotal 1 + subtotal 2) antes de IVA.
- Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables.
- En caso de que el gran subtotal (Subtotal 1 + Subtotal 2), resulte aceptable y el más bajo, pero alguno o algunos de los conceptos resulte(n) ser precios no aceptables, dicho(s) concepto (s) que se encuentren en ese supuesto, se adjudicarán hasta por el precio aceptable que resulte de la evaluación económica efectuada en términos de los dispuesto en el Artículo 68 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA Y SOLUCIONES GLOBALES.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LP-INE-069/2023

- Entendiéndose que, con la presentación de la propuesta económica por parte de los licitantes, aceptan dicha consideración.

ATENTAMENTE

C. Guadalupe Maribel Negrete Patricio

G.
50